

EL ESTADO DE LA MINERÍA EN HONDURAS

Observatorio de Bienes Naturales
y Derechos Humanos (OBNDH)

www.cehprodec.org 



CENTRO HONDUREÑO DE PROMOCIÓN
PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO



EL ESTADO DE LA MINERIA EN HONDURAS

INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA

Consultor: José Luis Espinoza Meza
Noviembre, 2019



Equipo de Investigación

José Luis Espinoza M.

Jamie Espinoza

Jersy Lazo

CONTENIDO

Presentación.....	5
Sobre El Contenido.....	6
Conceptos Mineros.....	7
Exploración Minera.....	7
Explotación Minera.....	7
Pequeña Minería.....	7
Minería Artesanal.....	8
Minería Ilegal.....	8
Procedimientos Para El Otorgamiento De Concesiones Mineras.....	9
La Prospección.....	9
La Exploración.....	9
Para Hacer Una Solicitud De Exploración.....	9
Los Requisitos Que Contempla El Reglamento De La Ley General De Minería.....	10
Zonas De Exclusión, Según El Artículo 48 De La Ley General De Minería.....	10
Explotación.....	12
Solicitud De Explotación De Minería Metálica.....	12
La Solicitud De Concesión De Explotación De Minería No Metálica.....	12
Los Requisitos El Solicitante Según El Reglamento.....	14
Personas Inhabilitadas Para Ser Titulares De Concesiones Mineras.....	14
Permisos De Explotación Para Pequeña Minería.....	15
Permisos De Explotación Para Minería Artesanal.....	16
Estadísticas Sobre Minería En El Territorio De Honduras.....	17
Ubicación En Los Territorios.....	17
Minería Metálica.....	18
Ubicación En Departamentos.....	19
Ubicación En Municipios.....	20
Olancho.....	20
Choluteca.....	20
El Paraíso.....	21
Santa Bárbara.....	21
Comayagua.....	22
Francisco Morazán.....	22
Yoro.....	22
Copán.....	23
Colón.....	23
Valle.....	23
Atlántida.....	24
Cortés.....	24
La Paz.....	24
Lempira.....	24
Minería No Metálica.....	26
Pequeña Minería.....	27

En Los Departamentos.....	28
PMM En Los Municipios.....	29
Olancho.....	29
Choluteca.....	29
Santa Bárbara.....	29
Valle.....	29
El Paraíso.....	30
Francisco Morazán.....	30
Colón, La Paz Y Copán.....	30
Minería Artesanal Metálica (mma).....	30
Proyectos De MMA Adjudicados A Las Alcaldías Municipales.....	31
Descripción De Los Proyectos Mineros En El Sur De Honduras.....	32
Ubicación Departamental.....	32
Tendencia.....	32
La Minería Metálica En El Sur De Honduras.....	33
El Estado De Los Proyectos Mineros.....	33
La Ubicación De Los Proyectos De Mm Por Municipio.....	34
Los Proyectos De Mm Por Su Tipo Y Ubicación.....	35
Las Empresas Concesionarias.....	36
Evolución Del Interés De Las Empresas En El Sur.....	36
Las Empresas Que Más Gestionan Proyectos De MM.....	36
Estadísticas De La Minería En Olancho.....	38
Ubicación De La Minería Metálica.....	40
Tendencia De Las Concesiones De Minería Metálica En Olancho.....	42
Participación De Empresas O Personas Naturales Extranjeras En Las Concesionarias De Los Departamentos De Olancho, Choluteca Y Valle.....	44
Olancho.....	44
Zona Sur, Choluteca Y Valle.....	49

PRESENTACIÓN



El Observatorio de Bienes Naturales y Derechos Humanos (OBNDH) presenta una actualización de EL ESTADO DE LA MINERÍA EN HONDURAS. El presente esfuerzo es una continuación de los informes que desde el año 2014 elabora el Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC).

Como ya lo hemos señalado en otras oportunidades y en otro tipo de publicaciones, este trabajo va dirigido a muchos públicos pero especialmente está diseñado para empoderar a las comunidades y liderazgos que cuidan y defienden los Bienes Naturales y los Territorios que significan sus medios de vida en cualquier rincón de Honduras.

Nos sentiremos sumamente compensados cuando este documento sea utilizado a manera de evidencia y herramienta para defender las vidas de los seres humanos que lo único que poseen es su fuerza de trabajo y dignidad. Esas personas que cada día intentan cuidar sus medios de vida frente a los proyectos extractivos y que se han sentido obligados a resistir hasta la muerte.

A las organizaciones locales, departamentales, nacionales e internacionales que hagan uso de esta herramienta de defensa de derechos humanos, les solicitamos que la misma pueda ser reproducida para favorecer a los pobres y marginados de Honduras y del planeta entero, para que juntos podamos construir otro mundo posible.

La Dirección de CEHPRODEC

SOBRE EL CONTENIDO

En el presente informe del OBNDH 2019 hemos querido compartir, en primer lugar, algunas categorías sociales sobre la minería, se trata de abordar la temática mediante discusiones con la mayor aproximación conceptual. Continuamos con la descripción del andamiaje que la institucionalidad del Estado ha elaborado para otorgar concesiones de Minería Metálica y No Metálica de carácter Industrial, así como la manera en que se otorgan permisos para Pequeña Minería y para Minería Artesanal. Para lo anterior se ha graficado los procedimientos y se explica en detalle los pasos que la dinámica del concesionamiento extractivo regula, el propósito de esta primera parte es que los liderazgos regionales, municipales y locales puedan estudiar estos pasos para que al momento que se presenten las empresas concesionarias y demás ejecutores, privados o públicos, como el mismo Estado y las alcaldías, se revise, compruebe y controle si las cosas se están realizando de acuerdo a las mismas reglas que el Estado, y a veces los mismos mineros, han impuesto.

En un segundo momento relevamos las estadísticas de la minería a nivel nacional, contando para ello con datos hasta el mes de septiembre de 2019, como siempre, describimos las estadísticas en general pero hacemos énfasis en la minería metálica, esta vez hemos llegado hasta la pequeña minería y la minería artesanal. Queremos que las comunidades y sus liderazgos conozcan cómo está su departamento y su municipio, si es preciso queremos que hagan las comparaciones con el resto del país y se decidan a profundizar en organización y acciones para la defensa de sus territorios.

La siguiente sección releva dos resúmenes, a manera de estudios de caso, de las estadísticas principales sobre la Minería en la Zona Sur de Honduras y sobre la Minería en el departamento de Olancho. Como ya es sabido estos son dos de los departamentos más concesionados de Honduras. La invitación está hecha para que las distintas organizaciones defensoras de los Bienes Naturales y los Territorios, así como los liderazgos municipales y departamentales se animen a elaborar sus propios resúmenes, como herramientas de defensa.

Concluimos este trabajo con dos tablas que describen ligeramente la participación de empresas o personas naturales extranjeras en el trabajo extractivo de las compañías concesionarias de los departamentos de Olancho, Choluteca y Valle. Es necesario que se comprenda y maneje el fondo del financiamiento minero y nos demos cuenta que en materia de extractivismo no solamente se trata de la intervención de la empresa privada de Honduras y del gobierno mismo, sino de todo un mundo corporativo con mucho poder económico, político, religioso y militar.

Como siempre, CEHPRODEC incorpora, en esta misma fecha, la correspondiente herramienta de bases de datos actualizadas, para uso gratuito de cualquier persona y organización, la misma puede encontrarse, al igual que la versión electrónica de este documento, en su sitio web www.cehprodec.org

El equipo de Investigación

CONCEPTOS MINEROS

Muy a menudo, en los distintos foros, conferencias, talleres de capacitación, etc. nos hemos encontrado que en el aspecto minero nos referimos a términos y categorías sociales, relacionadas con la minería, mediante distintas interpretaciones, es por eso que hemos querido comenzar este trabajo abordando algunas categorías sociales relacionadas con la temática. Otro elemento de interés, por el que abordamos estos conceptos, es que las comunidades puedan identificar cuando se está interviniendo mediante Concesionamientos de Minería Industrial, Pequeña Minería o Minería Artesanal.

EXPLORACIÓN MINERA

La exploración minera comprende el conjunto de trabajos para la localización, determinación de la estructura del yacimiento mineral, la morfología, dimensiones y condiciones de la yacencia del cuerpo mineral, la tectónica de la zona que lo contiene, el cálculo de reservas y del contenido, y la calidad de las clases de minerales existentes en el mismo; determinando las características geofísicas y geoquímicas del perímetro explorado, con el propósito de determinar la viabilidad del proyecto minero.¹

EXPLOTACIÓN MINERA

La Explotación comprende las operaciones, trabajos y labores mineras destinadas a la preparación y desarrollo de las minas, para la extracción técnica y racional de los minerales, su comercialización y beneficio.²

PEQUEÑA MINERÍA

Según el artículo 86 de la Ley General de Minería se entiende por Pequeña Minería las actividades mineras en las que se utilicen medios mecánicos sencillos y que presenten las características siguientes: Capacidad de producción hasta doscientas (200) toneladas de broza al día, tratándose de metálicas; Capacidad de Producción hasta cien (100) metros cúbicos por día, tratándose de no metálicos; Capacidad de explotación hasta diez (10) metros cúbicos diarios, tratándose de gemas o piedras preciosas; y, Capacidad de explotación de mineral metálico de placer hasta cincuenta (50) metros cúbicos diarios.

La pequeña minería utiliza medios mecánicos sencillos, como molinos artesanales hechos con piezas de camión, vehículos para el transporte de broza y máquinas para extraer y remover tierra y rocas.

1. Artículo 14 de la Ley General de Minería

2. Artículo 18 de la Ley General de Minería

Las alcaldías tienen responsabilidades claras con respecto a la minería artesanal, entre otras, las siguientes:

- Llevar un registro actualizado de los mineros artesanales
- Remitir anualmente a la Autoridad Minera el registro de los permisos mineros artesanales otorgados
- Colaborar con las autoridades correspondientes en la vigilancia y control de las actividades mineras
- Controlar la explotación racional y sustentable de los recursos mineros y la protección del ambiente en las áreas de reserva minero-artesanal
- Fomentar la organización y capacitación de los mineros artesanales, para que las actividades mineras se hagan con rigurosas medidas de protección a la salud y el ambiente y con el fin de optimizar sus actividades para la mejor captación de sus ingresos.

MINERÍA ARTESANAL

Según el artículo 89 de la Ley General de Minería se entiende por Minería Artesanal, el aprovechamiento de los recursos mineros que desarrollan personas naturales de manera individual o en grupos organizados mediante el empleo de técnicas exclusivamente manuales.

Los residuos o pequeñas cantidades-a granel de metales o piedras preciosas existentes en terrenos de acarreo, cauces, playas, lechos de ríos; deben ser explotados de manera artesanal. El volumen permitido para explotar oro placer artesanal, minerales no metálicos de manera individual será de diez (10) metros cúbicos diarios y de treinta (30) metros cúbicos por grupo organizado y registrado ante la autoridad competente.

La minería artesanal hace uso de bateas, piochas, carretas y palas.

MINERÍA ILEGAL

Las pequeñas explotaciones mineras en general son de carácter clandestino, estas se dan en el municipio de El Corpus, departamento de Choluteca y en las zonas que drena el Rio Guayape, en el departamento de Olancho, ahí donde el Estado de Honduras no ha podido ejercer control.

En el 2014, un artículo de Diario La Prensa señalaba que en el municipio de El Corpus se podía alquilar o comprar parcelas de tierra para explotación de pequeña minería, decía, por ejemplo que 30 hectáreas tenían un valor de 19mil dólares estadounidenses y que el alquiler mensual de 4 metros cuadrados costaba unos 250 dólares.

Según varios estudios realizados se ha podido comprobar que la minería ilegal puede causar: Conflictos Sociales por el acceso a las fuentes, Carencia de tributación al Estado y a las municipalidades, Contrabando de los productos de la explotación, Pésimas condiciones laborales, Mucha explotación infantil, alto deterioro ecológico y alta contaminación del agua.

En la misma línea se ha señalado que "por tratarse de una actividad ilegal, la minería no genera ingresos fiscales ni al Estado ni a los municipios".

3. Artículo 94 de la Ley General de Minería

PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES MINERAS

Según la vigente Ley General de Minería existen dos figuras que amparan el Derecho Minero, una de ellas es la Concesión y la otra es el Permiso Minero, este último se aplica en el caso de la Pequeña Minería y en los casos de Minería Artesanal.⁴

La Prospección

La Prospección tiene por objeto la investigación de un prospecto con el fin de determinar indicios de depósitos minerales⁵ La ley señala que la prospección se puede realizar libremente en todo el país con excepción de donde ya se haya otorgado derecho minero y donde por ley exista exclusión.

La Exploración

La Exploración comprende el conjunto de trabajos para la localización, determinación de la estructura del yacimiento mineral, la morfología, dimensiones y condiciones de la yacencia del cuerpo mineral, la tectónica de la zona que lo contiene, el cálculo de reservas y del contenido y calidad de las clases de minerales existentes en el mismo, determinando las características geofísicas y geoquímicas del perímetro explorado, con el propósito de determinar la viabilidad del proyecto minero.⁶

Según el artículo 20 de la Ley General de Minería las actividades de exploración comprenden:

- a. Preparación de plataformas de exploración
- b. Realización de pozos de perforación, calicatas o zanjas **y otros trabajos** para determinar la rentabilidad del proyecto (cálculo de reservas)
- c. La construcción de caminos, vías de acceso **y otras infraestructuras**⁷ relacionadas con el objeto de realizar las actividades descritas anteriormente.

Para hacer una solicitud de exploración

Existen unos requisitos que tienen que ser rendidos por los solicitantes, según la ley de minería, en su artículo número 66, esos requisitos son los siguientes:

- a. Identificación plena del solicitante y de su capacidad para ejercer actos de comercio;
- b. Descripción de los vértices del área solicitada
- c. Sustancia (s) de interés
- d. Recibo de pago del canon establecido
- e. Programa de actividades con la descripción correspondiente y plan de inversión mínima comprometida
- f. Estados Financieros

4. Artículo 6 de la Ley General de Minería

5. Artículo 12 de la Ley General de Minería

6. Artículo 14 de la Ley General de Minería

7. Los subrayados y negritas en ambos casos son nuestros, el énfasis solamente quiere hacer notar que prácticamente cualquier trabajo es permitido en la etapa de exploración siempre que se oriente a verificar la cantidad de la sustancia de interés.

- g. Copia de la notificación presentada a la municipalidad correspondiente en donde se informa la intención de presentar la solicitud de Concesión Minera de Exploración.

Admitida la solicitud con los documentos respectivos, la Autoridad Minera ordenará publicar por una sola vez un extracto en la misma en un diario escrito y una radio de cobertura en la zona y en el sitio web de la Autoridad Minera, e iniciará su valuación desde la perspectiva técnica y legal. Si dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación se presentare oposición, siendo la misma de carácter incidental, se tramitará en pieza separada, conforme al procedimiento administrativo correspondiente. No presentándose oposición o resuelta ésta, la Autoridad Minera procederá a resolver la solicitud e concesión minera, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días. La Autoridad Minera emitirá la resolución correspondiente y siendo favorable, ordenará su inscripción en la Unidad de Registro Minero y Catastral.

Los requisitos que contempla el reglamento de la Ley general de Minería

Según el artículo 23, son los siguientes:

1. Un Plano original de los sitios donde se desarrollará la actividad minera propuesta
2. Constancia de Solvencia del profesional que firma los planos
3. Sustancia de interés
4. Programa de exploración que debe contener:
 - a- Descripción de las actividades de exploración
 - b- Tipo de métodos de exploración
 - c- Tiempos de ejecución (cronograma)
 - d- Descripción técnica del equipo a utilizar
 - e- Personal a emplear, puestos y responsabilidades
5. Presupuesto de inversión
6. Plan de manejo ambiental
7. Cronograma y presupuesto de las actividades de control ambiental
8. Plan de estrategias de socialización
9. Estados financieros originales

Zonas de exclusión, según el artículo 48 de la Ley General de Minería

- a. Las áreas protegidas declaradas e inscritas en el Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable y en el Registro de la Propiedad Inmueble zonas productoras de agua declaradas, playas y, zonas de bajamar declaradas como de vocación turística.
- b. Zonas que habiendo sido intervenidas por cualquier tipo de proyectos u otras causas, se encuentran en recuperación y mitigación ambiental determinadas o autorizadas por la Autoridad Ambiental.
- c. Zonas de generación de energía renovable cuando sea incompatible con la actividad minera o resulte más rentable que el proyecto minero.
- d. Zonas declaradas como patrimonio nacional y aquellas que la Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) haya declarado como patrimonio de la humanidad.

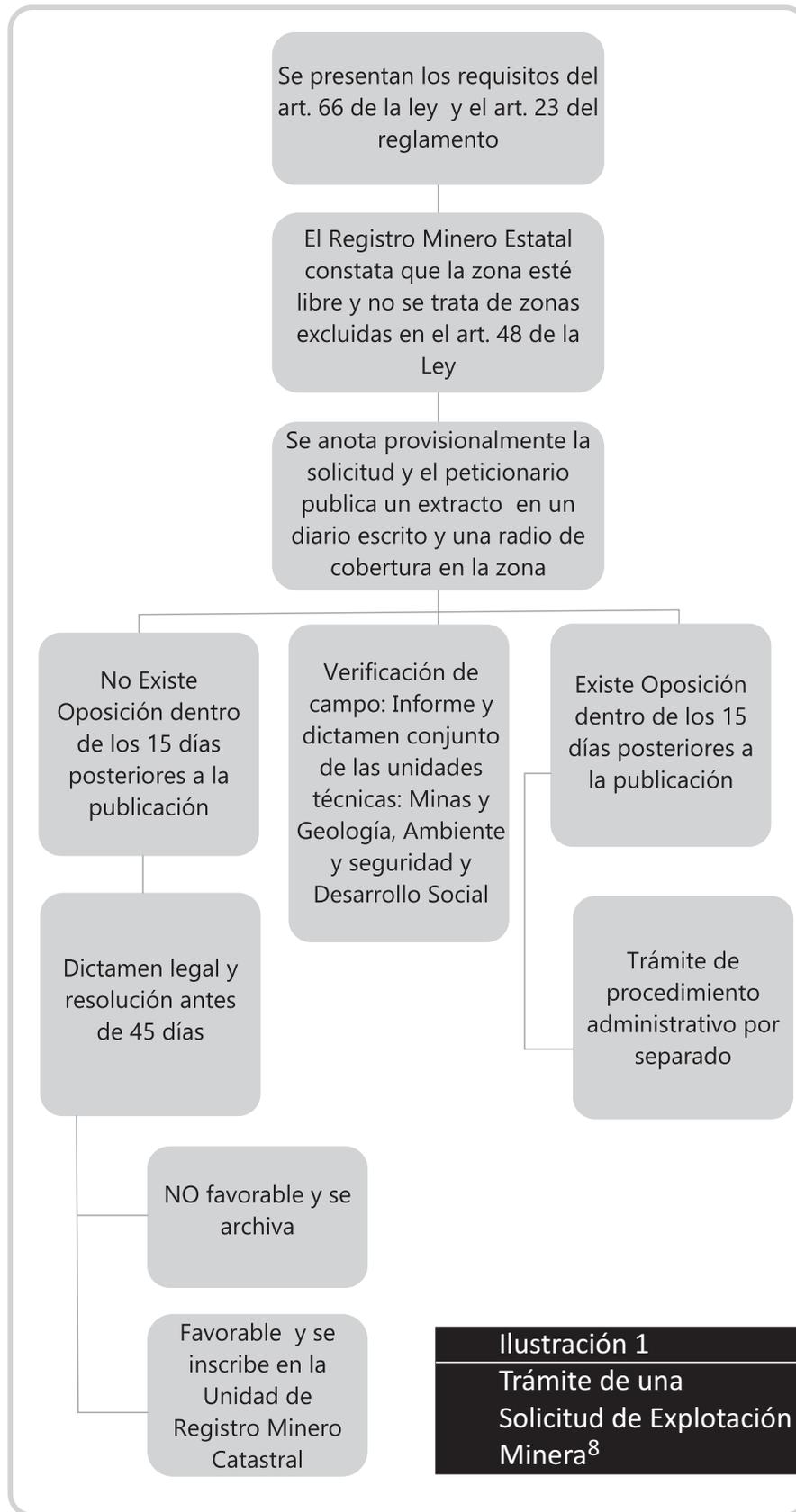


Ilustración 1
Trámite de una Solicitud de Explotación Minera⁸

8. El Manual de Buenas Prácticas de INHGEOMIN aprobado en 2017 presenta un flujo parecido al que hemos elaborado. Puede encontrarse en anexos al presente informe.

Explotación

La Explotación comprende las operaciones, trabajos y labores mineras destinadas a la preparación y desarrollo de las minas, para la extracción técnica y racional de los minerales, su comercialización y beneficio.⁹ Antes de obtener la concesión de explotación el concesionario debe obtener la licencia ambiental.

Solicitud de explotación de Minería Metálica

Para hacer una solicitud de explotación de Minería Metálica los requisitos están establecidos en la Ley General de Minería en el artículo No. 69, y son los siguientes:

1. Resultados de Exploración, los cuales deben contener por lo menos, los cálculos de reservas, calidad, condiciones de yacencia, mineralogía asociada, Geología General y Detallada;
2. Proyecto de viabilidad que contenga como mínimo:
 - a) Descripción del diseño de explotación que contenga equipo, personal, estructura jerárquica del proyecto, insumos y reactivos a emplear
 - b) Planos generales y en detalle de todas las obras a construir
 - c) Secciones transversales y longitudinales de los sitios a explotar
 - d) Estudio económico
 - e) Flujograma del proceso de minado
 - f) Programa de actividades y plan de inversión a Comprometer
 - g) Certificación extendida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), donde consta los resultados del proceso de consulta.
3. Planos en detalle de las comunidades, municipios, propiedades, fuentes de agua y facilidades involucradas.

Admitida la solicitud, la Autoridad Minera resolverá en un no mayor de cuarenta y cinco (45) días.

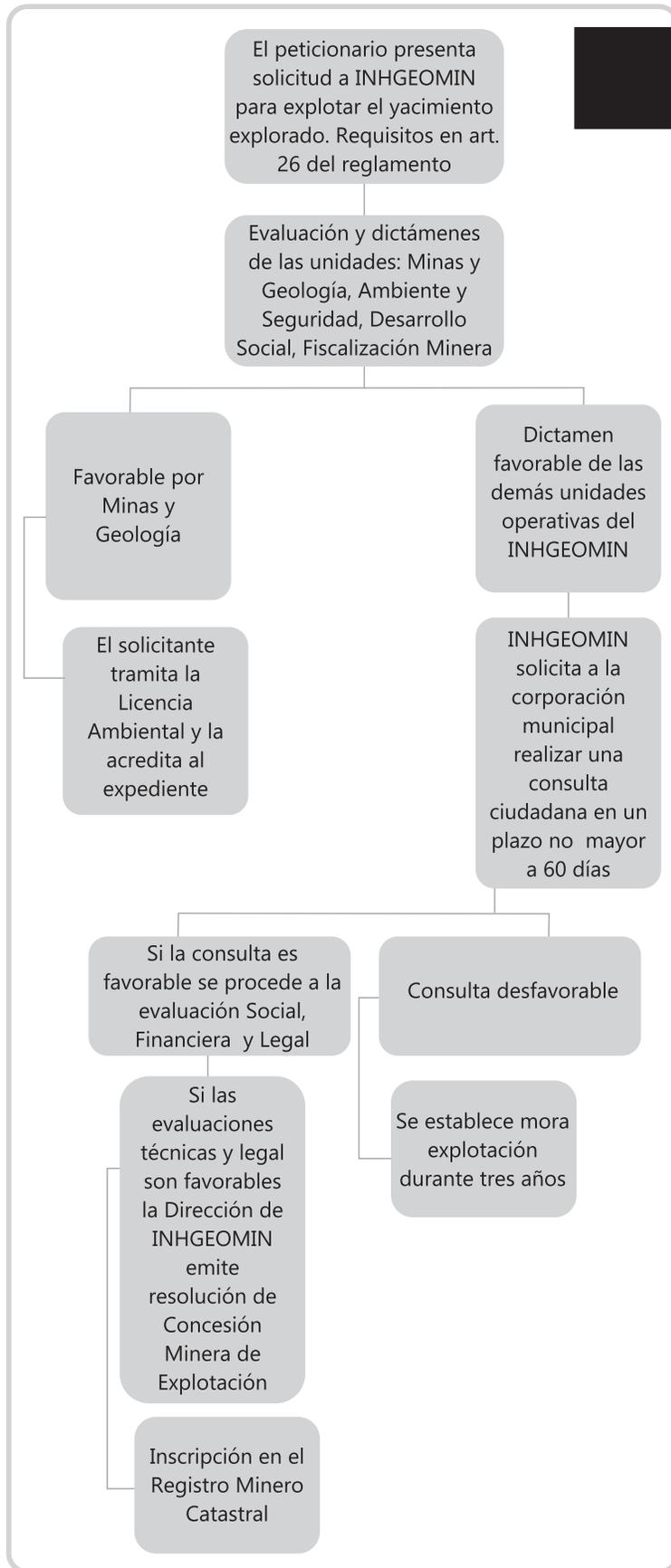
La solicitud de concesión de explotación de Minería NO Metálica

En lo que respecta a la solicitud de concesión de explotación de Minería NO Metálica, los requisitos, según el artículo 70 de la ley general de minería, son menores, así:

1. Geología General, tipo de material a explotar y su uso
2. Descripción del diseño de explotación que contenga equipo y personal a emplear
3. Planos generales de todas las obras a construir
4. Flujograma del proceso de minado
5. Certificado del Tribunal Supremo Electoral (TSE) sobre las consultas

9. Artículo 18 de la Ley General de Minería

Ilustración 2
Proceso para la autorización
de Explotación Minera



Los requisitos el solicitante según el Reglamento

Los requisitos el solicitante debe acompañar al momento de tramitar otorgamiento de la explotación son los siguientes, según el reglamento de la Ley General de Minería,¹⁰son los siguientes:

1. Pago de inspección para la etapa de explotación
2. Escritura Pública o documento que acredite en legal y debida forma la titularidad del predio superficial donde se desarrollará la actividad minera. Si no es propietario se necesita la autorización o contrato del dueño.
3. Memoria técnica de los resultados de la exploración, que contenga
 - a. Método de extracción y descripción del plan de explotación
 - b. Descripción del diseño del sitio a explotar, depósito de estéril y de materia orgánica.
 - c. Volúmenes proyectados de producción
 - d. Volúmenes de materia estéril y materia orgánica a remover
 - e. Equipo a utilizar
 - f. Recurso Humano
 - g. Cronograma de ejecución mensual
4. Proyecto de inversión mínima, construcción y operación
5. Planos, diseño del proyecto
6. Ubicación de todos los elementos que forman parte del proceso minero
7. Diseño de la planta del proceso, si existiera.
8. Plano del diseño de la mina con sus cortes transversales y verticales.
9. Licencia Ambiental y contrato de medidas de mitigación.
10. Planes de contingencia (riesgo, desastres naturales, desempeño).
11. Plan de Cierre y Abandono
12. Actualización de los Estados Financieros originales.
13. Plan de inversiones
14. Evaluación de impacto social en etapas de explotación

Personas inhabilitadas para ser titulares de concesiones mineras

Para efectos de utilidad en el presente trabajo es importante tomar en cuenta que no todas las personas se encuentran habilitadas para convertirse en titulares de concesiones mineras, al tenor del artículo 75 de la Ley General de Minería, el texto dice lo siguiente:

Tienen capacidad para ser titulares de concesiones mineras, las personas naturales y las jurídicas constituidas en el país o autorizadas para ejercer el comercio en Honduras. Se exceptúan: a) El Presidente de la República y Designados a la Presidencia; los Diputados del Congreso Nacional; Magistrados y Jueces del Poder Judicial; Secretarios y Subsecretarios de Estado y Directores Generales de la Administración Pública; Procurador y Subprocurador General de la República; Gerentes, Presidentes o Directores de instituciones autónomas, descentralizadas o desconcentradas del Estado; Procurador y Subprocurador del Ambiente y los Recursos Naturales; Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas; Fiscales del Ministerio Público y los Funcionarios nombrados por el Congreso Nacional.

Quedan inhabilitados los parientes de los mencionados en este numeral, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y sus cónyuges;

¹⁰ Artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Minería

Los Gobernadores Políticos, miembros de las Corporaciones Municipales y de las Fuerzas Armadas y Policiales en el territorio donde ejerzan jurisdicción. Asimismo, quedan inhabilitados los parientes de los mencionados en este numeral, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y sus cónyuges; Los funcionarios y empleados públicos que directa o indirectamente intervienen, dictaminan o resuelven en la materia minera.

Esta inhabilitación se extiende hasta dos (2) años después de haber finalizado sus funciones; así como a sus parientes en el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y sus cónyuges; Los morosos con el Estado y el municipio en lo atinente a obligaciones tributarias; y, Los miembros del Consejo de la Judicatura.

Las personas comprendidas en este Artículo no deben solicitar, adquirir o poseer directa o indirectamente derechos mineros mientras ejerzan sus funciones o se mantengan en los cargos para los que fueron electos o nombrados o mientras persista, la situación que los inhabilite

Permisos de explotación para Pequeña Minería

El INHGEOMIN es el ente facultado para otorgar permisos para pequeña minería metálica y de gemas o piedras preciosas. En el caso de la pequeña minería no metálica corresponde a la Autoridad Municipal su otorgamiento.¹¹

Los permisos en pequeña minería se otorgarán en extensiones hasta diez (10) hectáreas, en cuadrículas o conjunto de cuadrículas colindantes al menos por un lado.¹²

Según el Reglamento de la Ley General de Minería el permiso para ejercer la condición de pequeña minería debe contener los requisitos siguientes:

- a. Generales del solicitante, copia de documentos.
- b. Carta Poder autenticada a favor de un profesional del derecho
- c. Escritura de Constitución de Sociedad, Comerciante Individual o Personalidad Jurídica.
- d. Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las inhabilidades que contempla la Ley General de Minería
- e. Pago por concepto del Canon territorial
- f. Pago de inspección de campo por solicitud
- g. Solicitud dirigida a la Autoridad Minera o Municipal de acuerdo al formulario diseñado, el que debe comprender:
 - Ubicación del área solicitada
 - Forma de explotación
 - Sustancia de interés
 - Volúmenes de material a explotarse
 - Tecnología a aplicarse para la recuperación
- h. Planos, indicando los sitios donde se desarrollará la actividad minera.
- i. Ubicación del plantel de acopio o almacenamiento, beneficio, fundición y/o refinación.
- j. Licencia Ambiental y su resolución respectiva cuando proceda de conformidad como lo disponga el INHGEOMIN. Esta debe acreditarse previo al pronunciamiento de la Unidad de Ambiente y Seguridad (del INHGEOMIN) o de la UMA, según corresponda.

11. Del artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Minería

12. Artículo 45 de la Ley General de Minería

Cuando se trate de Pequeña Minería Metálica, o sea que se amerite presentar la solicitud al INHGEOMIN, este a través del registro Minero y Catastral verificará que la zona solicitada se encuentre libre y que no se encuentra dentro de las zonas de exclusión que determina el artículo 48 de la Ley General de Minería. Realizado este paso se anotará provisionalmente la solicitud.

La Secretaría General emitirá una constancia de la solicitud del permiso de pequeña minería y así dará comienzo el trámite de licenciamiento ambiental.¹³

Permisos de explotación para Minería Artesanal

Aquí es importante señalar dos conceptos, por una parte la adjudicación de áreas de explotación, al respecto el artículo 90 de la ley de Minería señala que la Autoridad Minera, a petición de las Municipalidades, **adjudicará las áreas de explotación artesanal** en los Municipios, en áreas libres de derechos mineros.

Ahora bien, los permisos de explotación son otra cosa, según el artículo 91 de la misma ley dice que el otorgamiento de los **permisos de extracción artesanal** es atribución exclusiva de las municipalidades.

Las áreas de minería artesanal se otorgan a petición de la municipalidad respectiva hasta un máximo de cien (100) hectáreas por municipio, a cuya entidad edilicia le corresponde hacer la individualización de las áreas, en cuadrículas o conjunto de cuadrículas colindantes al menos por un lado.¹⁴

13. Del artículo 41 del Reglamento de la Ley General de Minería

14. Artículo 44 de la Ley General de Minería

ESTADÍSTICAS SOBRE MINERÍA EN EL TERRITORIO DE HONDURAS

La minería para procesamiento Industrial en Honduras, la que se entrega como Concesiones, para septiembre de 2019 suma la cantidad de 471 proyectos, de los cuales 211 son para Minería Metálica Industrial (MMI) y 260 proyectos mineros son para Minería No Metálica Industrial (MNMI).

$$\text{MMI } 211 + \text{MNMI } 260 = \text{MI } 471$$

Ubicación en los territorios

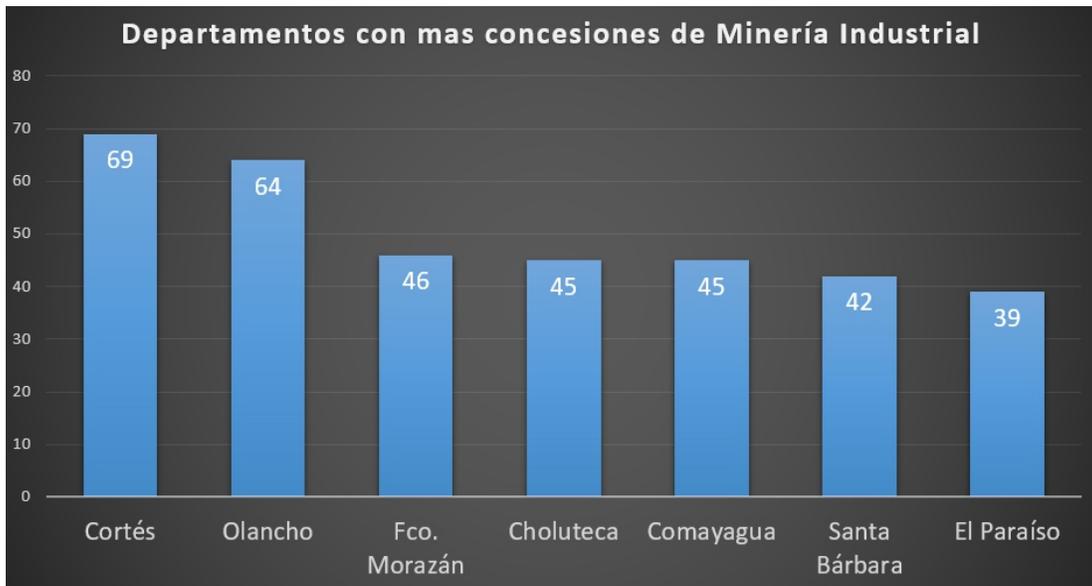


Los 471 proyectos mineros se ubican en los siguientes departamentos

	Departamentos de Honduras	Solic. Explor	Otor Explor	Solic Explot	Otor Explot	En Suspensio	Total
1	Atlántida	3	5		9		17
2	Colón	7	13		2		22
3	Comayagua	21	13		7	4	45
4	Copán	8	3		1		12
5	Cortés	11	15		43		69
6	Choluteca	15	20		9	1	45
7	El Paraíso	16	19		4		39
8	Francisco Morazán	17	16		13		46
9	Gracias a Dios						
10	Intibucá						
11	Islas de la Bahía				2		2
12	La Paz		2				2
13	Lempira	2	6				8
14	Ocotepeque	2	1				3
15	Olancho	32	25		6	1	64
16	Santa Bárbara	12	12	1	16	1	42
17	Valle	5	4				9
18	Yoro	7	4		8		19
19	Interdepartamentales	5	12	1	9		27
	TOTALES	163	170	2	129	7	471

Los departamentos mayormente concesionados para Minería Industrial en Honduras son Cortés y Olancho, el primero por la alto número de concesiones de Minería No Metálica y el segundo por el también alto número de concesiones de minería metálica. Los otros departamentos más altamente concesionados son Francisco Morazán con 46 proyectos, Choluteca y Comayagua con 45 cada uno y Santa Bárbara con 42.

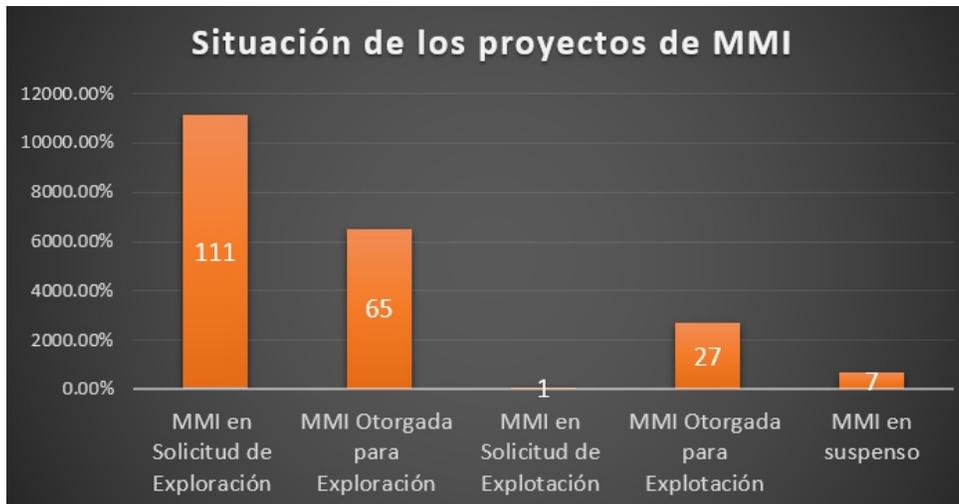
Los datos del INHGEOMIN a septiembre de 2019 reflejan que solamente en los departamentos de Gracias a Dios e Intibucá no tienen actividad y no existe solicitud de Minería Industrial. En este último departamento, como veremos más adelante apenas existen pequeños proyectos de Pequeña minería no metálica de sus dos principales alcaldías, La Esperanza e Intibucá.



Minería Metálica

Minería Metálica Industrial	Porcentaje
MMI en Solicitud de Exploración	52,61%
MMI Otorgada para Exploración	30,80%
MMI en Solicitud de Explotación	0,47%
MMI Otorgada para Explotación	12,80%
MMI en suspenso	3,32%
	100,00%

La Minería Metálica Industrial (MMI) comúnmente llamada Concesiones de Minería Metálica, suma la cantidad de 211 proyectos. La situación de esos proyectos mineros es la siguiente: Otorgados para explotación en total son 34, de los cuales siete se encuentran en suspenso por diversas causas y 27 se encuentran extrayendo metales para la industria. Oficialmente un proyecto minero e encuentra actualmente en solicitud de explotación. En lo referente al estado de Exploración existen 176 proyectos, 65 de los cuales ya se encuentran explorando y 111 aún están en situación de solicitados.



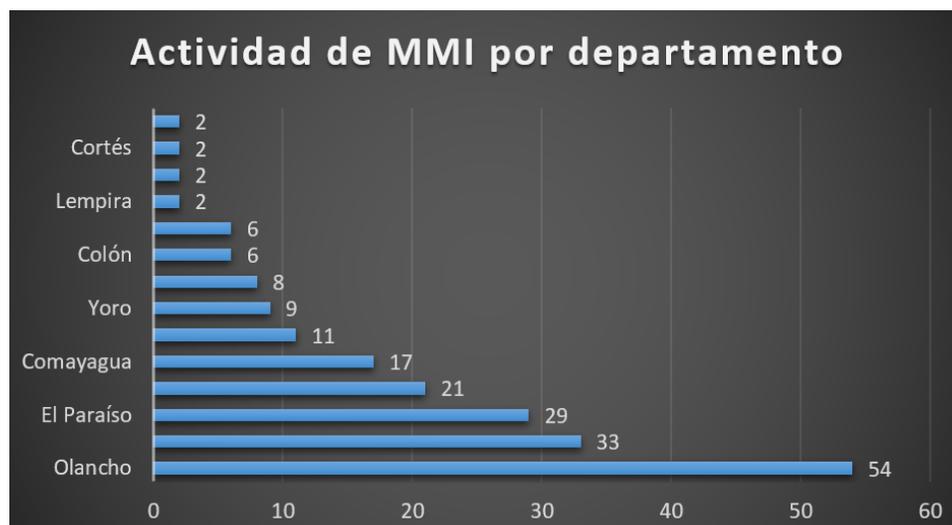
Ubicación en Departamentos

	Departamentos de Honduras	Solic. Explor	Otor Explor	Solic Explot	Otor Explot	En Suspense	Total
1	Atlántida	1			1		2
2	Colón	2	4				6
3	Comayagua	12			1	4	17
4	Copán	7			1		8
5	Cortés		1		1		2
6	Choluteca	14	13		5	1	33
7	El Paraíso	14	13		2		29
8	Francisco Morazán	8	1		2		11
9	Gracias a Dios						
10	Intibucá						
11	Islas de la Bahía						
12	La Paz		2				2
13	Lempira	1	1				2
14	Ocotepeque						
15	Olancho	30	19		4	1	54
16	Santa Bárbara	8	3	1	8	1	21
17	Valle	3	3				6
18	Yoro	7			2		9
19	Interdepartamentales	4	5				9
	TOTALES	111	65	1	27	7	211
las 4 solicitadas para exploración, todas ellas entre Lempira y Santa Bárbara							
Las 5 otorgadas para exploración, 3 son de Olancho y El Paraíso y 1 es de Atlántida y Yoro							



En el cuadro superior se puede notar que los departamentos con más concesiones de MMI siguen siendo Olancho y Choluteca (con 54 y 33 proyectos respectivamente); le siguen El Paraíso con 29, Santa Bárbara con 21 y Comayagua con 17. No obstante lo anterior de las 27 Concesiones para explotación ahora Santa Bárbara supera a Choluteca, con 8 y 5 cada una, aquí lo que sucede es que nuevamente, como en años anteriores, de 2016 hacia atrás, se vuelven a separar las concesiones de El Mochito, en Las vegas Santa Bárbara, Mientras que Choluteca continúa con sus 5 explotaciones convencionales.

Si bien es cierto que 111 de los 211 proyectos de MMI se encuentran en situación de solicitud de exploración, también es cierto que son 100 los proyectos que se encuentran en operación y en actividades extractivas. Las actividades de exploración minera, cuando ya son otorgadas eventualmente no solamente realizan acciones de prueba y verificación sino que también realizan actividades de extracción de minerales que no pocas veces han utilizado para fines comerciales.



Existen 4 departamentos que aparentemente no tienen actividad de MMI, ellos son: Gracias a Dios, Islas de la Bahía, Intibucá y Ocotepeque, sin embargo Islas de la Bahía y Ocotepeque presentan actividad de MNMI.

Ubicación en Municipios

Identificar la actividad minera en cada municipio es muy importante porque en ellos es donde se desarrolla con más claridad la afectación de los bienes naturales, o al menos donde las personas se expresan con mayor énfasis sobre sus intereses, a favor o en contra de la actividad minera.

En este espacio revisaremos la actividad de MMI de los tres departamentos de mayor actividad, ellos son Olancho, Choluteca y El Paraíso.



Olancho

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
Catacamas	2	1	0	0	0	3
Gualaco	7	1	0	0	0	8
Guayape	1	0	0	1	0	2
Juticalpa	16	9	0	1	1	27
Mangulile	4	2	0	2	0	8
Salamá	2	0	0	0	0	2
San Esteban	1	1	0	0	0	2
Yocón	1	0	0	0	0	1
Concordia	4	1	0	0	0	5
Campamento	1	0	0	0	0	1
Patuca	2	1	0	0	0	3
Dulce Nombre de Culmí	0	4	0	0	0	4
La Unión	0	2	0	0	0	2
	41	22	0	4	1	68

13 municipios con MMI sobre 23 de la división administrativa

En el departamento de Olancho, a septiembre de 2019 se estaba desarrollando la mayor actividad de MMI de Honduras, si se toman en cuenta todos los estados o situaciones de los expedientes.

Por su estado el municipio que tiene mayores solicitudes exploración es Juticalpa con 16 y le sigue Gualaco con 7; de igual manera en el municipio de Juticalpa se habían otorgado 9 proyectos de MMI para exploración, le sigue Dulce nombre de Culmí con 4 proyectos.

La explotación de MMI en Olancho se realiza mediante 5 proyectos que se ubican en Mangulile (2) en Juticalpa (2) y en Guayape (1).

Como ya se instuye, el municipio de mayor actividad de MMI en Olancho es Juticalpa con 27 proyectos, seguido de Gualaco y Mangulile con 8 cada uno.



Choluteca

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
Concepción de María	7	1	0	1	0	9
El Corpus	4	1	0	5	1	11
San Marcos	9	1	0	0	0	10
Apacilagua	0	2	0	0	0	2
Choluteca	0	2	0	0	0	2
El Triunfo	0	6	0	0	0	6
Namacigue	0	6	0	0	0	6
	20	19	0	6	1	46

6 municipios con MMI sobre 16 de la división administrativa

En Choluteca el municipio de mayor actividad de MMI es el Corpus, quien también tiene el mayor número de explotaciones de MMI. Son 11 los proyectos mineros de El Corpus, seguido de San Marcos de Colón con 10 y Concepción de María con 7, la diferencia de estos dos municipios, en relación a El Corpus, es que la mayor cantidad de proyectos se encuentran solicitados para exploración. Existe mayor actividad en Namasigüe y El Triunfo donde hay 6 proyectos de MMI en cada municipio en situación de Otorgados para exploración.

El Paraíso

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplor	Suspensio	Total
Danlí	15	10	0	2	0	27
El Paraíso	1	1	0	0	0	2
Yuscarán	1	1	0	0	0	2
Teupasenti	0	3	0	0	0	3
Jacaleapa	0	1	0	0	0	1
	17	16	0	2	0	35



5 municipios con MMI sobre 19 de la división administrativa

El Paraíso, no obstante que ocupa el tercer lugar en cuanto a concesiones de MMI se refiere, tiene en su haber uno de los dos más concesionados municipios, Danlí con 27 proyectos al igual que Juticalpa. En este mismo municipio se encuentran las dos explotaciones de MMI del departamento.

Santa Bárbara

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplor	Suspensio	Total
Naranjito	1	0	0	0	0	1
Nueva Frontera	1	1	0	0	0	2
Quimistán	1	0	1	1	0	3
Santa Rita	3	1	0	0	0	4
Macuelizo	1	1	0	1	0	3
Azacualpa	1	0	0	0	0	1
San Francisco de Ojuera	1	4	0	1	0	6
El Nispero	0	2	0	0	0	2
San Pedro Zacapa	0	0	0	2	0	2
Santa Bárbara	0	0	0	2	0	2
Ceguaca	0	0	0	2	0	2
Concepción Sur	0	0	0	2	0	2
Las Vegas	0	0	0	2	0	2
Petoa	0	0	0	0	1	1
	9	9	1	13	1	33



14 municipios con MMI sobre 28 de la división administrativa

Distribuyendo los proyectos intermunicipales el departamento de Santa Bárbara alcanza una actividad de MMI de 33 proyectos. Nueve de esos proyectos están en solicitud, otros 9 otorgados para exploración, 1 en solicitud de explotación y 13 en explotación, o sea que Santa Bárbara aparece en 2019 como el departamento mayormente explotado en MMI. No obstante lo anterior en Santa Bárbara no existe una alta concentración municipal, sino que la actividad está bastante distribuida en 14 de sus 28 municipios. Como municipio de mayor actividad por el número de concesiones es San Francisco de Ojuera con 6, pero en cuanto a extensión de las concesiones y la actividad explotadora aparecen Las Vegas y Zacapa.



Comayagua

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
El Rosario	1	0	0	0	0	1
Minas de Oro	9	0	0	1	4	14
San José de Comayagua	1	0	0	0	0	1
San José del Potrero	4	0	0	0	0	4
	15	0	0	1	4	20

4 municipios con MMI sobre 21 de la división administrativa

En Comayagua el municipio de mayor concentración de proyectos de MMI es Minas de Oro, este municipio tiene 9 solicitudes de MMI pero tiene 5 que han sido otorgadas para explotación, 4 de las cuales se encuentran en situación de Suspensión. El total de las concesiones para el municipio de Minas de oro es de 14, seguido de lejos por el Municipio de San José del Potrero con 4.



Francisco Morazán

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
Ojojona	2	0	0	0	0	2
Reitoca	2	0	0	0	0	2
Sabanagrande	1	0	0	0	0	1
Cedros	4	0	0	1	0	5
Talanga	1	1	0	0	0	2
Distrito Central	1	0	0	0	0	1
San Ignacio	0	0	0	1	0	1
El Porvenir	0	0	0	1	0	1
	11	1	0	3	0	15

8 municipios con MMI sobre 28 de la división administrativa

El departamento de Francisco Morazán no presenta mayores novedades, siguen siendo válidas la concesión de San Ignacio y El Porvenir, la más grande de Honduras de 14,100 hectáreas, también se mantiene la explotación de Cedros a la empresa Five Star Mining. Este municipio, Cedros pasa a ser el de mayor concentración de MMI con las 4 solicitudes de exploración que se le suman. La novedad podría ser la solicitud de exploración de la compañía Santos y Cía. en el sitio denominado El Guanábano.



Yoro

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
Olanchito	3	0	0	0	0	3
Morazán	1	0	0	1	0	2
Yoro	3	0	0	1	0	4
San José	1	0	0	0	0	1
	8	0	0	2	0	10

4 municipios con MMI sobre 11 de la división administrativa

La actividad de MMI en el departamento de Yoro se concentra en el municipio del mismo nombre, con 4 proyectos, 3 solicitados para exploración y uno en situación de explotación. El otro proyecto en explotación se encuentra en el municipio de Morazán. Olanchito crece en pretensiones de exploración.

Copán

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspenso	Total
La Jigua	2	0	0	0	0	2
La Unión	5	0	0	1	0	6
San Agustín	4	0	0	0	0	4
Santa Rosa de Copán	1	0	0	0	0	1
Cucuyagua	1	0	0	0	0	1
Santa Rita	1	0	0	0	0	1
	14	0	0	1	0	15

6 municipios con MMI sobre 23 de la división administrativa

La actividad minera en el municipio de Copán se concentra en 14 solicitudes de exploración y un proyecto otorgado para explotación, este se encuentra en el municipio de La Unión. El municipio aparece también como el de mayores proyectos con 5 en total, seguido de San Agustín con 4 y La Jigua con 2.

Colón

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspenso	Total
Tocoa	1	0	0	0	0	1
Sonaguera	1	0	0	0	0	1
Sabá	1	0	0	0	0	1
Iriona	0	4	0	0	0	4
	3	4	0	0	0	7

4 municipios con MMI sobre 10 de la división administrativa

En anteriores publicaciones hemos señalado que la minería de óxido de hierro es clasificada por la autoridad minera como MNMI, en consecuencia ellas no aparecen en estas estadísticas. Siendo así la actividad minera del municipio de Colón en cuanto a MMI se circunscribe a 3 solicitudes de exploración y 4 otorgamientos para exploración. Estos últimos se encuentran todos en el municipio de Iriona, con lo cual se convierte en el más concesionado del departamento.

Valle

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspenso	Total
Nacaome	1	1	0	0	0	2
Aramecina	1	0	0	0	0	1
Langue	1	0	0	0	0	1
Goscorán	1	1	0	0	0	2
Alianza	1	1	0	0	0	2
Caridad	0	1	0	0	0	1
	5	4	0	0	0	9

6 municipios con MMI sobre 9 de la división administrativa

Aunque la zona sur es bastante pretendida en MMI, el departamento de Valle presenta 5 solicitudes y 4 otorgamientos de exploración, aun no existe ninguna solicitud ni otorgamiento de explotación.



Atlántida

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
La Masica	1	0	0	0	0	1
Tela	1	0	0	1	0	2
	2	0	0	1	0	3

2 municipios con MMI sobre 8 de la división administrativa



Cortés

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
San Antonio	0	1	0	0	0	1
Potrerillos	0	1	0	0	0	1
Villanueva	0	0	0	1	0	1
	0	2	0	1	0	3

3 municipios con MMI sobre 12 de la división administrativa



La Paz

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
Cane	0	2	0	0	0	2
La Paz	0	2	0	0	0	2
	0	4	0	0	0	4

2 municipios con MMI sobre 19 de la división administrativa



Lempira

Municipios	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
San Sebastián	1	0	0	0	0	1
San Andrés	1	0	0	0	0	1
San Marcos de Caiquín	1	0	0	0	0	1
San Rafael	0	6	0	0	0	6
La Unión	0	0	0	1	0	1
	3	6	0	1	0	10

5 municipios con MMI sobre 28 de la división administrativa

En total, sin considerar la sustancia Óxido de Hierro, la cual es clasificada por la Autoridad Minera de Honduras como Minería No Metálica (MNMI), para finales de 2019 existe actividad minera, ya sea en calidad de exploración o en explotación, en 82 municipios de 14 departamentos. Esto significa el 26% de los municipios y el 78% de los departamentos del país.

Como se puede notar, existe una diferencia sustancial entre los proyectos concesionados que reporta el INHGEOMIN y los concesionamientos que se desarrollan o podrían desarrollarse en cada municipio, la causa de eso es que por ejemplo una empresa minera, al igual que el estado pueden reportar un proyecto cuya área concesionada se encuentra entre dos o tres municipios, para efectos de este trabajo en ese caso estamos refiriéndonos a dos o tres proyectos, no a uno solo. Miremos la diferencia:

No.	Departamentos	Proyectos de MMI según INHGEOMIN	Proyectos de MMI según el término municipal
1	Olancho	54	68
2	Choluteca	33	46
3	El Paraíso	29	35
4	Santa Bárbara	21	33
5	Comayagua	17	20
6	Francisco Morazán	11	15
7	Yoro	9	10
8	Copán	8	15
9	Colón	6	7
10	Valle	6	9
11	Atlántida	2	3
12	Cortés	2	3
13	La Paz	2	4
14	Lempira	2	10
15	Interdepartamentales	9	
		211	278



La diferencia entre el registro oficial y la realidad municipal queda en 67 proyectos, eso no es poco pero es lo que supone la intervención de las empresas y del Estado en los ámbitos municipales. Los departamentos siguen manteniendo los mismos lugares de concentración de proyectos de MMI hasta el número 6, Francisco Morazán, luego hay cambios, Copán debería pasar al séptimo lugar y Lempira pasaría del último al octavo puesto, junto a Yoro. La razón de esos cambios es que los lugares inferiores que ascienden y los aumentos significativos en el número de proyectos son el resultado de dividir los proyectos interdepartamentales e intermunicipales y situarlos en sus correspondientes municipios.

Municipio	Departamento	Sexplor	Otexplor	Sexplot	Otexplot	Suspensio	Total
Danlí	El Paraíso	15	10	0	2	0	27
Juticalpa	Olancho	16	9	0	1	1	27
Minas de Oro	Comayagua	9	0	0	1	4	14
El Corpus	Choluteca	4	1	0	5	1	11
San Marcos de Colón	Choluteca	9	1	0	0	0	10
Concepción de María	Choluteca	7	1	0	1	0	9
Gualaco	Olancho	7	1	0	0	0	8
Mangulile	Olancho	4	2	0	2	0	8
		71	25	0	12	6	114



Si tomamos en cuenta solamente las concesiones de MMI, los municipios que concentran mayor cantidad de proyectos son los que aparecen en la tabla superior. En primer lugar se encuentran los municipios de Danlí y Juticalpa, con casi las mismas cifras, ambos tienen también dos explotaciones otorgadas aunque en este aspecto les iguala Mangulile y les supera El Corpus con 5 explotaciones.

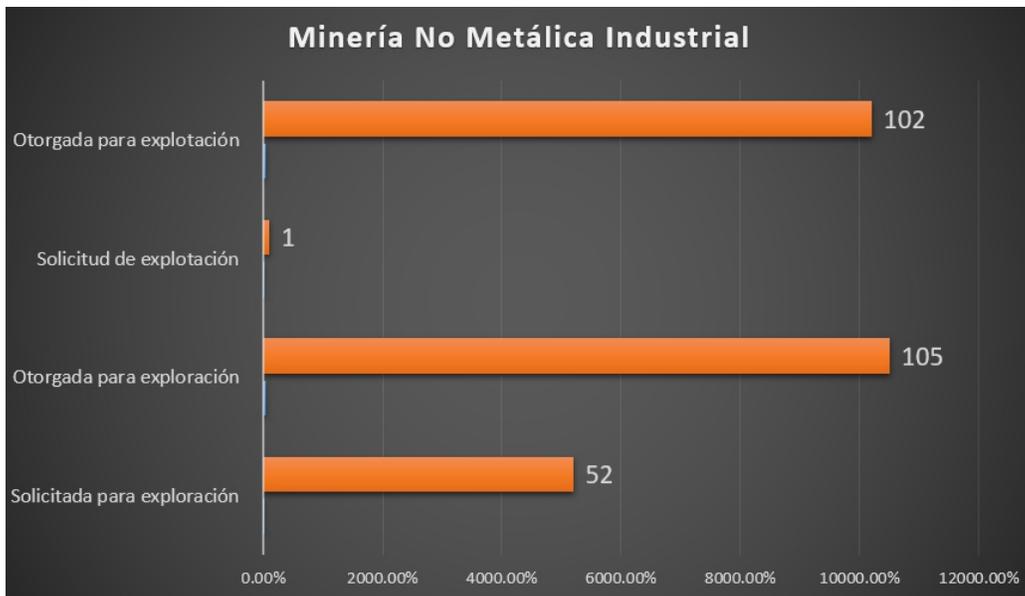
De los 8 municipios que encabezan la lista de los municipios más concesionados en MMI, 3 de ellos son del departamento de Olancho (Juticalpa, Mangulile y Gualaco); asimismo tres son del departamento de Choluteca (El Corpus, San Marcos de Colón y Concepción de Maria), los otros dos Danlí y Minas de Oro se localizan en los departamentos de El Paraíso y Comayagua respectivamente.

Estos ocho municipios contienen el 54% de los proyectos de MMI que se desarrollan en Honduras.

Minería Industrial No Metálica

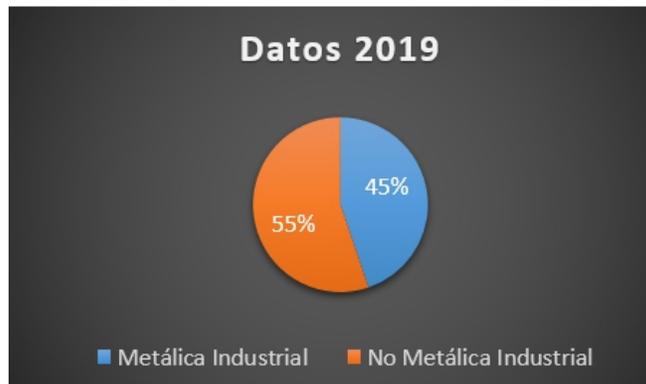
Minería No Metálica Industrial	%
Solicitada para exploración	20,00%
Otorgada para exploración	40,39%
Solicitud de explotación	0,38%
Otorgada para explotación	39,23%
	100,00%

La Minería No Metálica para uso Industrial suma 260 proyectos de los cuales 52 están siendo solicitados para exploración y 105 ya han sido otorgados para los mismos fines. Existe un proyecto en solicitud de explotación y son 102 los proyectos que se encuentran extrayendo diverso tipo de material, incluyendo el óxido de hierro, el cual se considera parte de las sustancias No Metálicas por parte del Instituto Hondureño de Geología y Minas.



Uno de los elementos más importantes para el trabajo de las comunidades, entre otras cosas, podría ser la identificación de las formas de explotación de la MNMI, algunos de los proyectos podrían ser igual de dañinos para las comunidades como la misma MMI, todo depende de cuánto utilizan o dañan los Bienes Naturales que podrían servir de medios de vida para la población en general.

Hasta el momento de elaborar el presente trabajo, y a pesar de múltiples gestiones, el equipo no ha recibido del INHGEOMIN lo que se denomina la sustancia de interés, con lo cual nos es posible reclasificar el tipo de minería. Seguramente que a este momento, luego de dos años la solicitud de minería de óxido de hierro se habrá incrementado, pero si nos basamos en los datos de 2017, en donde comprobamos 35 proyectos de Óxido de Hierro, la MNMI disminuiría a 225 proyectos y la MMI subiría en números hasta 246.



Pequeña Minería

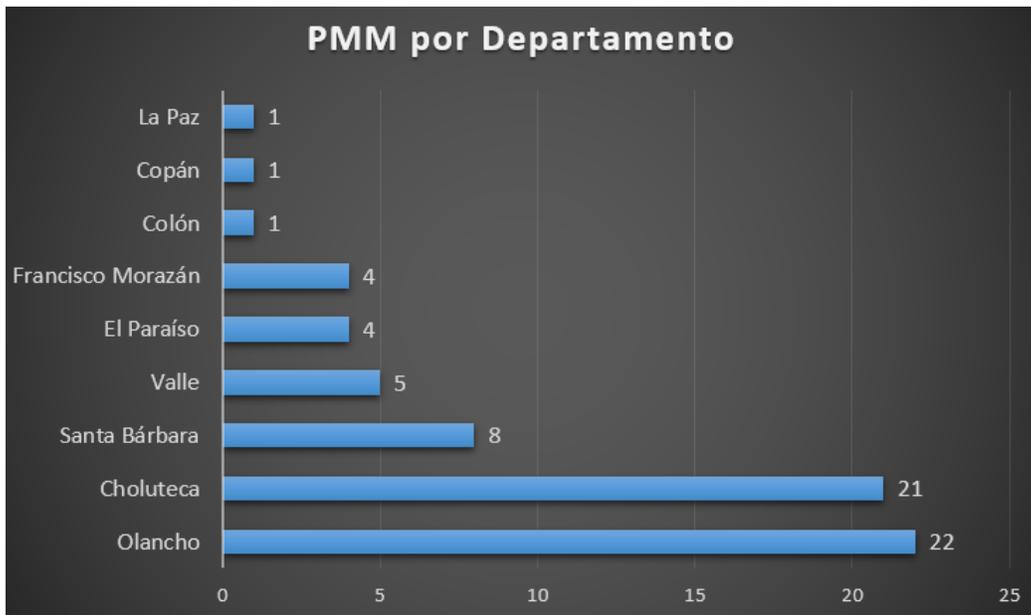
Por su alta importancia, el presente informe relevará la situación de la Pequeña Minería Metálica (PMM). Este tipo de minería ha cobrado mucha relevancia por varias razones, algunas de ellas, entre otras, son las siguientes: 1. Se ha notado algún tipo de emigración de las compañías concesionarias desde el interés por la MMI hacia la PMM, 2. Algunas PMM utilizan equipo de explotación que eventualmente debería ser utilizado solamente en los procesos de MMI, 3. Los sitios de pretensión y de explotación suelen ser los mismos en donde hay mayor incidencia de exploración y explotación de MMI, y 4. Las comunidades han reportado fuertes daños a sus bienes naturales por mineras que utilizan la cobertura de PMM.

En los Departamentos



Departamento	Solicitud Exploración	Solicitud de explotación	Total
Choluteca	3	18	21
Olancho	5	17	22
Santa Bárbara	2	6	8
Colón	0	1	1
Copán	0	1	1
El Paraíso	0	4	4
Francisco Morazán	0	4	4
La Paz	0	1	1
Valle	0	5	5
TOTAL	10	57	67

Como los datos de la tabla lo señalan, Olancho y Choluteca, los dos lugares más pretendidos por las concesiones de MMI, son los mismos lugares más pretendidos por la PMM, Olancho con 21 proyectos y Choluteca con 21, el tercer lugar lo ocupa Santa Bárbara con 8. Aparentemente no existe explotación autorizada de PMM pero las comunidades han denunciado que en la realidad esta sí se está llevando a cabo.



PMM en los Municipios

Olancho

Municipio	Solicitud de exploración	Solicitud de Explotación	Total
Concordia	5	10	15
Juticalpa	1	7	8
Campamento	0	3	3
	6	20	26



Como puede notarse Concordia es el municipio más pretendido por los mineros que hacen PMM, seguidos de Juticalpa y Campamento. Al igual que en el caso de la PMM el análisis por municipio hace que los números de proyectos mineros se incrementen, en el caso de Olancho el incremento va desde 22 a 26 proyectos de PMM.

Choluteca

Municipio	Solicitud de exploración	Solicitud de Explotación	Total
El Corpus	2	10	12
Choluteca	1	3	4
Concepción de María	0	11	11
San Marcos de Colón	0	5	5
	3	29	32



El Corpus, el municipio de mayor explotación minera en el sur de Honduras es el que tiene mayor pretensión de PMM con 12 proyectos.

Santa Bárbara

Municipio	Solicitud de exploración	Solicitud de Explotación	Total
Macuelizo	2	1	3
Naranjito	0	1	1
Nueva Frontera	0	1	1
Santa Rita	0	2	2
Trinidad	0	1	1
	2	6	8



Macuelizo es el municipio más pretendido en Santa Bárbara, seguido de Santa Rita.

Valle

Municipio	Solicitud de exploración	Solicitud de Explotación	Total
Nacaome	0	5	5
	0	5	5



Como vemos, en Valle se concentra toda la pretensión de PMM en la cabecera departamental, el municipio de Nacaome.



El Paraíso

Municipio	Solicitud de exploración	Solicitud de Explotación	Total
Danlí	0	4	4
	0	4	4

Lo mismo que en Valle, en El Paraíso los 4 proyectos se concentran en un solo municipio, aquí se trata de Danlí, uno de los dos municipios de más grande intervención de la MMI



Francisco Morazán

Municipio	Solicitud de exploración	Solicitud de Explotación	Total
San Ignacio	0	3	3
El Porvenir	0	1	1
	0	4	4

En Francisco Morazán las PMM se ubican en el Valle de Siria donde existen dos de las más extensas concesiones de MMI, San Ignacio y El Porvenir.



Copán, La Paz y Colón

Municipio	Solicitud de exploración	Solicitud de Explotación	Total
La Unión, Copán	0	1	1
La Paz, La Paz	0	1	1
Iriona, Colón	0	1	1
	0	3	3

En Copán la única solicitud de explotación de PMM se ubica en el mismo municipio donde está la explotación de MMI, La Unión; de igual manera en el municipio de La Paz, en el departamento del mismo nombre se encuentran los únicos dos proyectos de MMI, finalmente en el municipio más concesionado para MMI del departamento de Colón, Iriona, se localiza la pretensión de PMM.

Los iniciales 67 proyectos de PMM al distribuirlos en los municipios se convierten, por las mismas causas explicadas en el apartado de MMI, en 82 en total.

Minería Artesanal Metálica (MMA)

Este tipo de minería ha proliferado mucho, especialmente en los departamentos de Olancho, Choluteca y El Paraíso. Por su importancia ofrecemos los datos oficiales aunque muy poco tiene que ver con la realidad debido al alto grado de extracciones de este tipo que se encuentran en situación de ilegalidad.

Como se explica en el primer capítulo de este informe, las alcaldías pueden solicitar adjudicación hasta un máximo de 100 hectáreas, luego la misma alcaldía municipal divide la misma entre quien considera conveniente.

Proyectos de MMA Adjudicados a las Alcaldías Municipales

Departamento	Proyectos	Municipios
Choluteca	3	2 El Corpus, 1 San Isidro
Colón	1	Limón
El Paraíso	17	6 Danlí, 11 El Paraíso
Francisco Morazán	3	3 Cedros
Olancho	8	7 La Unión, 1 Mangulile
Santa Bárbara	20	19 Nueva Frontera, 1 Quimistán
Yoro	1	1 Yoro
Totales	53	



Santa Bárbara, El Paraíso y Olancho son los departamentos mayormente adjudicados para explotación de Minería Metálica Artesanal (MMA), con 20, 17 y 8 proyectos respectivamente. Todos ellos suman 53 proyectos. Los municipios que más ejecutan MMA son, Nueva Frontera, Santa Bárbara con 19 proyectos y El Paraíso, El Paraíso con 11.

Si se suman los 82 proyectos de PMM a los 278 proyectos de MMI, los 35 probables proyectos de Óxido de Hierro que se desprenden de la MNMI y los 53 proyectos de MMA, estamos totalizando 448 proyectos de Minería Metálica. Todo ello sin tomar en cuenta la minería ilegal metálica ilegal. La Minería No Metálica se constituye de 225 proyectos de MNMI y la Pequeña Minería No Metálica (PMNM) que ronda los 125 proyectos, ello significa 350 proyectos sin contar la Minería No Metálica Artesanal (MNMA), la cual sería muy difícil cuantificar. La suma total de la minería en Honduras estaría rondando los 798 proyectos.

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{MM} \\ \hline 448 \\ \hline \end{array} + \begin{array}{|c|} \hline \text{MNM} \\ \hline 350 \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline 798 \\ \hline \end{array}$$

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL SUR DE HONDURAS

Ubicación Departamental

En el registro Catastral Minero la región sur de Honduras que conforman los departamentos de Valle y Choluteca aparece con 79 concesiones y permisos mineros en total, su ubicación por departamentos es la siguiente:

Choluteca	62
Valle	15
Choluteca y Valle	1
Choluteca y Francisco Morazán	1

O sea que el 78.5 % de la actividad minera se ubica en el departamento de Choluteca, casi el 19 % en el departamento de Valle y el restante 2.5 % son dos concesiones interdepartamentales.

Tendencia

En el último recuento de este tipo, realizado a partir de los datos publicados por INHGEOMIN hasta el 30 de noviembre de 2018 se contabilizaban un total de 48 concesiones y permisos, con lo cual queda claro que existe una tendencia hacia el alza de la actividad minera en tan solo 8 meses que van desde esa fecha hasta julio de 2019.¹⁵ Ya los datos de enero de 2019 decían que la zona sur avanzó un 37% con respecto a los concesionamientos de 2017.¹⁶



Tipo de Minería	nov-18	jul-19	Variación	% de variación
Minería Metálica Industrial (MMI)	19	43	+24	+126.30%
Minería Industrial No Metálica (MINM)	14	17	+3	+21.40%
Pequeña Minería Metálica (PMM)	13	12	-1	-7.60%
Pequeña Minería No Metálica (PMNM)	2	4	+2	+100%
Minería Artesanal Metálica (AM)	0	3	+3	
Total	48	79	+58%	

15. Es probable que en el análisis comparativo exista un sesgo debido a que INHGEOMIN no reportó en noviembre de 2018 el total de solicitudes de exploración, que ahora es muy significativo, 22 solicitudes de exploración, en todo caso si se suman al total de 48 llegarían a 70, en consecuencia siempre sería mayor el número actual.

16. La actividad de minería en el sur de Honduras avanza rápidamente, solamente en el periodo 2017- 2018 se ha registrado un incremento del 37.5%, el equivalente a 18 concesionamientos de los cuales 14 son de Minería Metálica y apenas 4 son de Minería No Metálica. "Estructuración de la información sobre la inversión de minería metálica en el sur de Honduras." **CEHPRODEC, Enero de 2019.**

Para el mes de noviembre de 2018 la Minería Metálica sumaban 32 proyectos, lo cual significaba el 67% con respecto al total de los proyectos mineros en ambos departamentos del sur de Honduras, pero en julio de 2019 este porcentaje de Minería Metálica con respecto al total es de 73%, una subida de 6.4 puntos porcentuales, representado por 58 proyectos de minería metálica.¹⁷



La Minería Metálica en el Sur de Honduras

Cuando nos referimos a minería metálica nos referimos a tres sub tipos o clasificaciones, la primera de ella es la Minería Metálica Industrial y la designamos por MMI, la segunda es la Pequeña Minería Metálica y la designamos por PMM, finalmente comprende la Minería Metálica Artesanal y la señalamos con AM.

Hemos constatado que 23 proyectos de MM subsisten desde noviembre de 2018, en cambio 9 de ellos ya no aparecen siendo gestionados, sin embargo para este año se han agregado 35 nuevos proyectos.

Los proyectos que no aparecen más son los siguientes:

El estado de los proyectos mineros

En el año 2018 se registró que existían 14 proyectos mineros **otorgados para exploración**, este número creció a 16 proyectos en julio de 2019. Los proyectos **solicitados para exploración** en 2019 son 22, en el 2018 no se monitoreó esta categoría.

Categoría	nov-18	jul-19	Variación
Solicitud de exploración	0	22	+22
Otorgadas para exploración	14	16	+2
Solicitud de explotación	13	11	-2
Otorgadas para explotación	5	5	0
Delimitadas	0	3	+3
En Suspenso	0	1	+1



Los proyectos solicitados para explotación, una categoría en la que solamente aparece la tipología de PMM decreció entre los dos periodos estudiados, de 13 proyectos en 2018 a 11 proyectos en 2019, es probable que varias empresas desistieron en su empeño de explotación de minería en pequeña escala, de ahí que 8 empresas salieran de la región en menos de un año.

17. Para efectos del presente trabajo cuando nos referimos a Minería Metálica estamos sumando las categorías de MMI, PMM y AM.

La MMI otorgada para explotación continúa siendo la misma que en 2018, solamente 5 proyectos, a tres empresas, han sido concesionados en esta categoría.

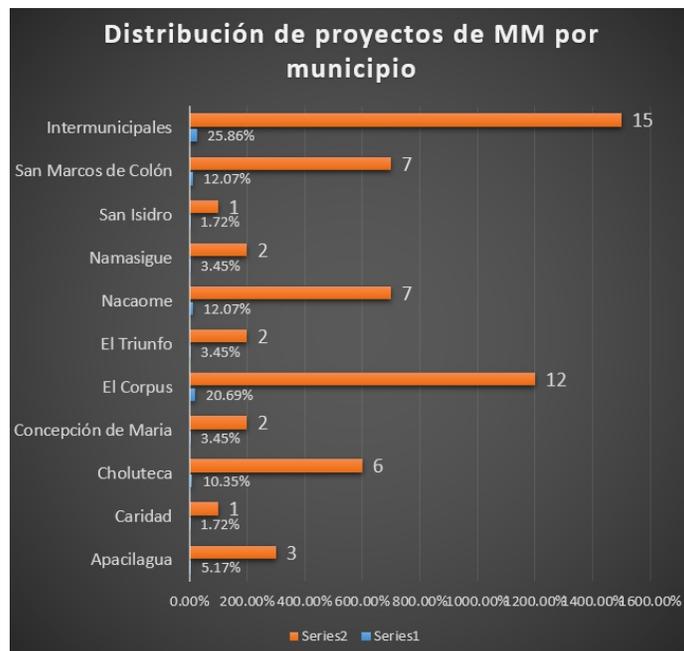


Código	Zona	Compañía Minera	Municipios
8	Clavo Rico	Cerros del Sur S.A. de C.V.	El Corpus
46	Guajiniquil	Cerros del Sur S.A. de C.V.	El Corpus
49	Baldoquín	La Moloncosa S.A.	El Corpus
51	La Moloncosa	Titán de Honduras S.A.	El Corpus
66	Potosí	Titán de Honduras S.A.	El Corpus y Concepción de María

En 2019 aparecen 3 nuevas categorías, no podemos asegurar que estas categorías NO existían en 2018 pero al menos no habían sido informadas públicamente por la Autoridad minera, ellas son: Delimitadas y en Suspenso, la primera es una categoría usualmente usada para la PMM y para la AM, se trata del proceso mediante el cual la Autoridad Minera procede a medir los polígonos asignados a los proyectos, parece ser que la idea es que no se traslapen las medidas con otros permisos y concesiones. En 2019 aparecen 3 proyectos mineros Artesanales Metálicos (AM) en el estado de Delimitada, dos (2) de ellos son de la alcaldía de El Corpus y uno (1) es de la alcaldía de San Isidro.

El estado de En Suspenso lo hemos visto en otros estudios para referirse a cuando a un proyecto minero se le ha suspendida su operación por un embargo de sus empleados, proveedores o alcaldía, probablemente por faltas cometidas. En el caso de Choluteca se refiere a una Zona de Reserva Minera de 1,864 hectáreas que son propiedad del Estado de Honduras y que se encuentran en el municipio de El Corpus.

La ubicación de los proyectos de MM por Municipio



El departamento de Choluteca tiene 16 municipios y el departamento de Valle cuenta con 8 para totalizar 24 en la zona sur. De todos ellos solamente Amapala y San Lorenzo en el departamento de Valle y los municipios de Pespire, Duyure, Marcovia, Morolica, Orocuina, San Antonio de Flores, San José y Santa Ana de Yusguare, NO aparecen con concesiones o permisos mineros, por ahora. Es decir que de 24 municipios en el sur de Honduras al menos 14 (58.33%) tienen oficialmente algún proyecto minero metálico.

Individualmente el municipio con más proyectos de MM es El Corpus con 12, le siguen San Marcos de Colón y Nacaome con 7 y Choluteca con 6.

Los municipios de Aramecina, Langué, Alianza y Goascorán mantienen proyectos de MM de carácter intermunicipal.

Departamento	Municipio	Clasificación
CHOLUTECA	CONCEPCION DE MARIA Y EL CORPUS	Metálica Industrial
CHOLUTECA	EL TRIUNFO Y NAMASIGUE	Metálica Industrial
CHOLUTECA	NAMASIGUE Y EL TRIUNFO	Metálica Industrial
CHOLUTECA	EL TRIUNFO, NAMASIGUE Y CHOLUTECA	Metálica Industrial
CHOLUTECA	NAMASIGUE Y EL TRIUNFO	Metálica Industrial
CHOLUTECA	CONCEPCION DE MARIA Y EL CORPUS	Metálica Industrial
CHOLUTECA	SAN MARCOS DE COLON Y CONCEPCION DE MARIA	Metálica Industrial
CHOLUTECA	CONCEPCION DE MARIA Y EL CORPUS	Metálica Industrial
CHOLUTECA	SAN MARCOS DE COLON Y CONCEPCION DE MARIA	Metálica Industrial
CHOLUTECA	CONCEPCION DE MARIA Y EL CORPUS	Metálica Industrial
CHOLUTECA	EL CORPUS, CONCEPCION DE MARIA Y SAN MARCOS DE COLON	Metálica Industrial
CHOLUTECA	EL CORPUS Y CONCEPCION DE MARIA	Metálica Industrial
VALLE	ARAMECINA Y LANGUE	Metálica Industrial
VALLE	GOASCORÁN Y ALIANZA	Metálica Industrial
VALLE	GOASCORÁN Y ALIANZA	Metálica Industrial

Los Proyectos de MM por su Tipo y Ubicación

Ya hemos señalado que de los 58 proyectos de minería metálica, 43 son de Minería Metálica Industrial, 12 son de Pequeña Minería Metálica y solamente 3 son de Minería Artesanal Metálica. Los Municipios de El Corpus y San Marcos de Colón continúan liderando los proyectos de MMI con 8 y 7 respectivamente¹⁸, entretanto Choluteca y Nacaome lideran los proyectos de PMM con 5 cada municipio, finalmente es el corpus quien tiene más proyectos artesanales metálicos con 2.

Municipio	MMI	PMM	AM	Totales
Apacilagua	3	0	0	3
Caridad	1	0	0	1
Choluteca	1	5	0	6
Concepción de María	2	0	0	2
El Corpus	8	2	2	12
El Triunfo	2	0	0	2
Nacaome	2	5	0	7
Namasigue	2	0	0	2
San Isidro	0	0	1	1
San Marcos de Colón	7	0	0	7
Intermunicipales	15	0	0	15
Totales	43	12	3	58

18. Obviamente el liderazgo real le corresponde a los proyectos de MMI intermunicipales.

Las empresas concesionarias

Evolución del interés de las empresas en el sur

De las 19 empresas y comerciantes individuales que se encontraban gestionando proyectos mineros al finalizar el año 2018 solamente 11 aparecen a mediados de 2019.

Para julio de 2019 encontramos que ocho (8) gestores de proyectos mineros salieron de la región sur. Se trata de 5 empresas y 3 comerciantes individuales, las sociedades mercantiles son: Inversiones Minerales S.A (INMISA); Ingeniería Minera S.A. (INGEMISA); Jin Meng S.A. de C.V.; Cash Money VI S.A. de C.V. y Sión Honduras S.A. y los comerciantes individuales son Paulino Matute Chaver, Bladimiro Gonzales y Sandro Rivelino Rodríguez Martínez.

No obstante lo anterior en este año se ha agregado 20 nuevas concesionarios, 2 alcaldías municipales, el gobierno mismo, 16 sociedades mercantiles y un comerciante individual.

Probablemente varias de las empresas que salieron del sur lo hicieron porque no pudieron gestionar sus proyectos o bien encontraron mejores oportunidades en otros sectores de la geografía de la República, hemos constatado que algunas empresas como Jin Meng, o Cash Money VI están haciendo gestión de proyectos mineros en Olancho, por ejemplo. Pero también es cierto que algunas empresas que están haciendo gestión de proyectos mineros en Olancho o en Santa Bárbara han ampliado su radio de acción en el sur de Honduras.



Proyectos mineros que ya no están en gestión					
Código	Zona	Departamento	Concesionario	Tipo	Estado
979	Polo II	Choluteca	INMISA	PMM	Solicitud de explotación
1013	Los Tarros I	Choluteca	Paulino Matute	PMM	Solicitud de explotación
1030	Enamorado III	Valle	INGEMISA	PMM	Solicitud de explotación
1140	El Tigrito	Choluteca	Bladimiro Gonzáles	PMM	Solicitud de explotación
1164	Vista Hermosa II	Valle	Jin Meng	PMM	Solicitud de explotación
1165	Vista Hermosa III	Valle	Jin Meng	PMM	Solicitud de explotación
1212	La Hermandad III	Valle	Cash Money VI	PMM	Solicitud de explotación
1251	Rancho El Dorado IV	Valle	Sandro Rodríguez	PMM	Solicitud de explotación
1275	La Godorniz	Choluteca	Sion Honduras	PMM	Solicitud de explotación

Como puede verse en el cuadro que antecede, los proyectos que no se han seguido gestionando, todos ellos eran de la tipología de PMM y todos estaban en la condición de solicitud para explotación.

Las empresas que más gestionan proyectos de MM



Empresas de mayor gestión minera en la zona sur						
	Concesionaria	Total	MMI	PMM	Municipio	Intermunicipales
1	American Pacific Honduras S.A.	5	5	0	San Marcos	0
2	Adamsam S. de R. L.	5	1	4	Choluteca	0
3	Compañía Técnica Minera S.A. (Cotecminsa)	4	4	0	El Corpus	3
4	Green Global Investment S.A.	4	4	0	San Marcos	3
5	Minas Estrellas Doradas S. de R. L.	4	4	0	Namasigüe	2
6	Minera Agua Dulce S. de R. L.	4	4	0	El Triunfo	2
7	Compañía Minera Cerros del Sur S.A. de C.V.	3	3	0	El Corpus	0
8	Minerales y Derivados del Norte S.A.	3	3	0	Concepción	1
9	Minas El Sol de Oro S.A.	3	0	3	Nacaome	0
10	Compañía Minera Titán de Honduras S.A.	2	2	0	El Corpus	1

Aparentemente el cuadro anterior refleja las 10 principales concesionarias mineras que existen en la zona sur de Honduras. En primer lugar con 5 concesiones mineras, todas ellas de MMI están la AMPAC S.A., le sigue ADAMSAM con igual número pero 4 de ellas son de PMM. El tercer lugar lo disputan con 4 concesiones de MMI las empresas COTECMINSA, Green Global, Estrellas Doradas y Agua Dulce. En un cuarto lugar aparece Cerros del Sur y Minerales y Derivados del Norte con tres concesiones cada una, todas ellas de MMI. Minas El Sol de Oro aparece con 3 concesiones, pero todas ellas son de PMM. Finalmente encontramos a Titán de Honduras que tiene dos concesiones de MMI. Todas las otras 17 empresas solamente poseen un proyecto minero que puede ser de MMI o de PMM, en esta estadística no cuentan las 3 concesiones de Minería Artesanal Metálica que gestionan dos alcaldías ni la concesión en suspenso que administra el Gobierno Central.

No obstante lo anterior es importante darnos cuenta que no es solamente la cantidad de concesionamientos lo que define la actividad minera, existen otros dos factores que son muy importantes, ellos son: 1. El estado de los proyectos mineros y 2. El control de las empresas concesionarias.

En el primer caso, podría ser que alguna empresa se encuentre gestionando varios proyectos mineros pero que sus acciones no han evolucionado y solamente se encuentran en el proceso de solicitud para explorar, en el caso de las MMI, o en solicitud para explotar, en el caso de las PMM. Aquí es preciso señalar que la verdadera actividad de las MMI es cuando ya se les ha otorgado concesión para explorar y más aún cuando ya se les ha otorgado concesión para explotar. Si vemos nuevamente el cuadro de arriba, a manera de ejemplo, veremos que aunque la Compañía Titán de Honduras solamente tiene 2 concesiones de MMI, ambas están concesionadas, desde hace mucho tiempo, para Explotación, es decir que debe estarse extrayendo metales de ambas minas. Por el contrario la American Pacific aparece como solicitante de exploración de 5 minas en San Marcos de Colón, eso quiere decir que aún no existe actividad minera de campo.

Con respecto al control de las empresas concesionarias es preciso investigar quién tiene el control de las empresas a partir de un ligero estudio de los concejos de administración y accionistas de cada una de las empresas que tienen acceso al concesionamientos o permisos para minería.

Para un ejemplo de esta situación podemos ver que Las empresas Compañía Técnica Minera S.A (COTECMINSA), Corporación Insular de Inversiones en Minas e Hidrocarburos S. A. de C.V., Inversiones Horizonte S.A., Materiales Diversos S.A. (MADISA), Minerales y Derivados del Norte S.A. y Producciones Técnicas Mineras S.A (POTECMINSA), todas las 6 empresas son controladas por los mismos tres socios. De manera que un solo pequeño grupo de personas podría estar controlando al menos 10 proyectos de MMI.

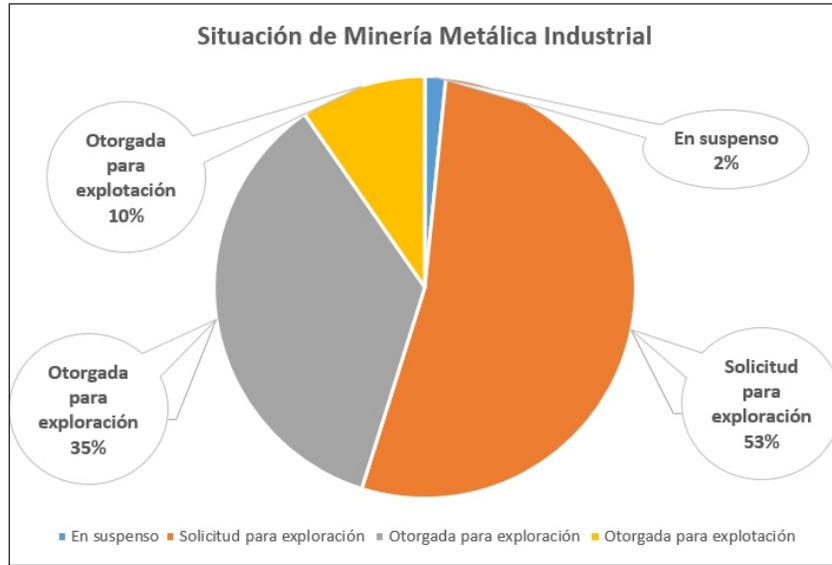
ESTADÍSTICAS DE LA MINERÍA EN OLANCHO

En el presente apartado describimos la situación concreta de los concesionamientos mineros en el departamento de Olancho, cuántas son, de qué tipo, en qué situación se encuentran y en que municipios están ubicadas, más otros datos de importancia relevante. Iniciamos señalando todas las concesiones pero luego hacemos énfasis en la minería de tipo metálica, dado que este es el objetivo del presente estudio.



En el departamento de Olancho existen 89 concesiones mineras, de estas el mayor número son las solicitadas para exploración (36) y le siguen las que ya fueron otorgadas para explorar (27) también encontramos 14 solicitudes de explotación y 6 que ya han sido otorgadas para los mismos fines de explotación. Adicionalmente podemos encontrar una concesión minera que se encuentra en suspenso y 5 que se encuentran delimitadas.

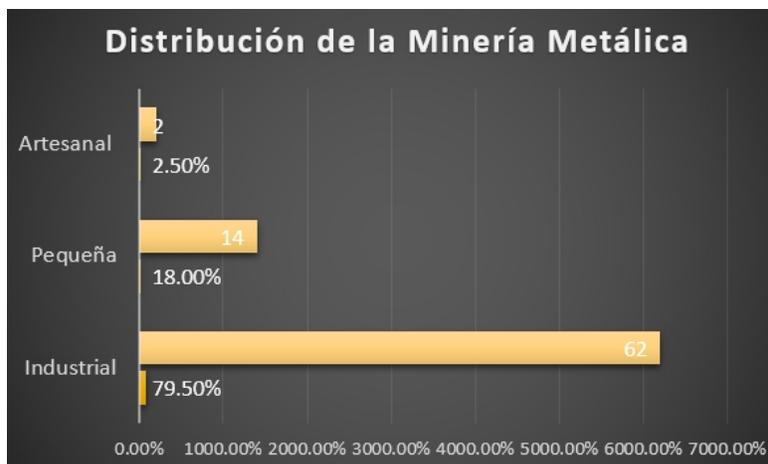
Por su tipo, la minería en el departamento de Olancho, como en todo Honduras, se subdivide en Metálica y No Metálica, de las 89 concesiones que registra el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) solamente 11 se encuentran en la categoría de No Metálica (ocho de ellas son Industriales, una pequeña y dos artesanales) las restantes 78 son concesionamientos que buscan explotar algún tipo de sustancia metálica.



La Minería Metálica o Industrial en el departamento de Olancho significa casi el 67% del total de la minería del departamento, es decir que la minería industrial o corporativa es lo que más interesa explotar todavía en el departamento. En total se trata de 62 concesiones mineras, las que de acuerdo a situación actual 1 se encuentra en suspenso o embargada, 33 se encuentran en solicitud para exploración, 22 están otorgadas para exploración y 6 están en situación de otorgadas para explotación.

Adicionalmente existen 14 solicitudes de permisos de pequeña minería metálica (PMM), todas ellas oficialmente se encuentran en condición de solicitud de explotación. Finalmente encontramos 2 concesiones de Minería Artesanal metálica (AM) que se encuentran en estado de Delimitadas. Todo lo anterior hace que el total de la Minería Metálica en el departamento de Olancho sea de 78 concesiones, o sea el 87.6% del total de la actividad minera. Desde luego que por separado se encuentra la minería ilegal.

Este tipo de minería, la ilegal, puede serlo al menos por dos situaciones, la primera de ellas es que no se encuentra con permiso o autorización de ninguna entidad pública, ni de la autoridad minera (el INHGEOMIN) ni de ninguna Corporación Municipal; la otra condición es que probablemente una concesión no haya sido autorizada aun para explotación sino solamente para explorar y ya se encuentre extrayendo algún tipo de mineral.



Ubicación de la Minería Metálica

Continuamos refiriéndonos a la Minería Metálica que oficialmente el Estado hondureño a través de su autoridad minera (el INHGEOMIN) reconoce, en otro apartado nos vamos a referir a la minería ilegal y a aquella que las municipalidades permiten operar en sus territorios.

Existen dos tipos de ubicaciones de las concesiones, la primera de ellas son las concesiones mineras que se encuentran ubicadas a lo interno de un solo municipio, que en este caso suman 63, y las que se encuentran entre 2 o más municipios, que en este caso son 15.

La ubicación de las 63 concesiones de minería metálica que se encuentran en los municipios es la siguiente:



Departamentos	Cantidad	%
Catacamas	2	3,17
Concordia	10	15,88
Gualaco	10	15,88
Guayape	6	9,52
Juticalpa	20	31,75
La Unión	2	3,17
Mangulile	5	7,94
Salamá	2	3,17
San Esteban	2	3,17
Dulce Nombre de Culmí	4	6,35
	63	100

Como lo indica el cuadro superior, el municipio mayormente concesionado es Juticalpa con 20, le siguen Concordia y Gualaco con 10 Guayape con 6, Mangulile con 5 y Dulce Nombre de Culmí con 4, los municipios de Catacamas, La Unión, Salamá y San Esteban aparecen con dos concesiones cada uno.

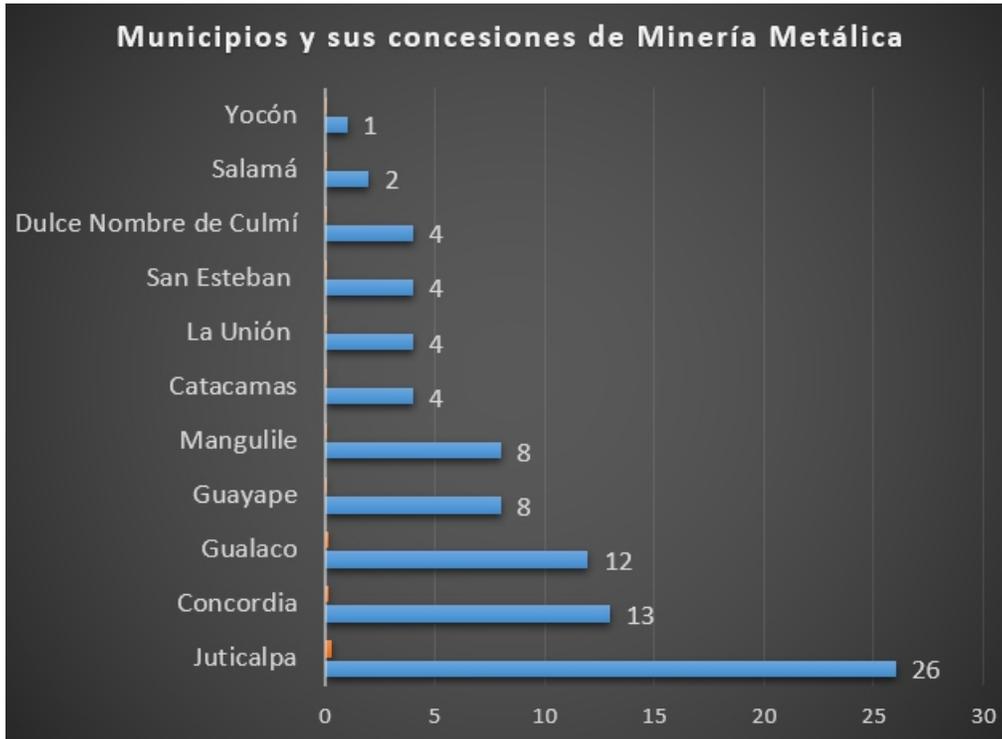
Con respecto a las concesiones mineras que se ubican entre dos o más municipios, a las que llamamos intermunicipales, la distribución es la siguiente:



Concesiones metálicas intermunicipales	
Municipios	Cantidad
Catacamas y Patuca	2
Juticalpa y Concordia	3
Juticalpa y Danlí	2
Juticalpa, Patuca y Danlí	1
Mangulile y La Unión	2
Mangulile y Yocón	1
Guayape y Orica	2
Gualaco y San Esteban	2
	15

Si sumáramos estas concesiones intermunicipales a los correspondientes municipios entonces Juticalpa sumaría 6 concesiones más, Patuca, Mangulile y Concordia sumarían 3, Catacamas, La Unión, Guayape, Gualaco y San Esteban sumarían 2 y Yocón 1.

Sumadas las municipales y las intermunicipales encontraríamos un resumen de concesiones de minería metálica de la siguiente forma:



No obstante lo anterior, es importante considerar también el estado de cada una de las concesiones. Por ejemplo el municipio de Juticalpa tiene 26 concesionamientos pero solamente tiene dos otorgados para explotación, uno de ellos se encuentra en suspenso, aparentemente embargado por sus acreedores. El municipio de Guayape solamente tiene 8 concesionamientos pero tiene igual número de otorgamientos para explotación que Juticalpa. El municipio de Concordia aparece con 14 concesiones pero oficialmente no existe ningún otorgamiento para explotación. Veamos el cuadro completo:

No.	Municipio	Solicitado para Exploración	Otorgado para Exploración	Solicitado para Explotación	Otorgado para Explotación	Delimitada	Total
1	Catacamas	2	1	1	0	0	4
2	Concordia	3	1	10	0	0	14
3	Dulce Nombre de Culmí	0	4	0	0	0	4
4	Gualaco	7	4	0	1	0	12
5	Guayape	5	1	0	2	0	8
6	Juticalpa	11	8	5	1	0	26
7	La Unión	1	2	0	0	1	4
8	Mangulile	3	2	0	2	1	8
9	Salamá	2	0	0	0	0	2
10	San Esteban	1	2	0	1	0	4
	Totales	35	25	16	7	2	86



Las concesiones de minería metálica para el departamento de Olancho sumarían un total de 86, dado el caso en que separemos las 15 que se denominan intermunicipales, 35 de ellas se encuentran solicitadas para exploración, la mayor parte entre los municipios de Juticalpa, Gualaco y Guayape. En la condición de Otorgadas para exploración se encuentran 25 concesiones, de igual manera las encabeza Juticalpa, seguido de Gualaco y Dulce Nombre de Culmí; Las concesiones que se encuentran en solicitud de explotación son 16 en total, el municipio de Concordia es quien tiene más en esta situación con 10 y le sigue Juticalpa con 5, finalmente las otorgadas para explotación son 7, 2 se encuentran en Guayape, 2 en Mangulile y los municipios de Gualaco, Juticalpa y San Esteban tienen 1 concesión en esta situación cada uno.



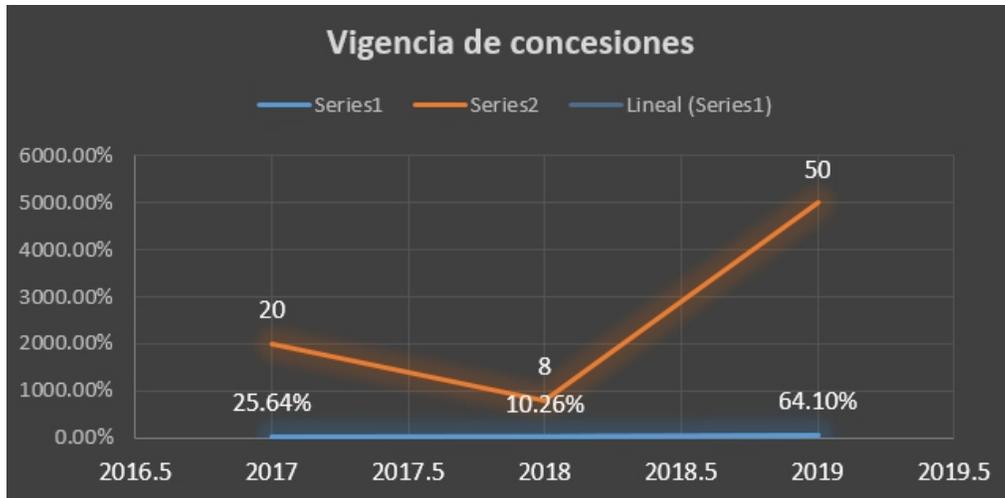
Tendencia de las concesiones de Minería Metálica en Olancho

Analizar la tendencia concesionaria del Estado y las municipalidades es muy importante al momento de conocer el estado de la minería en cualquier territorio, solamente de esta manera se puede saber si el gobierno, a través de sus instituciones, está promoviendo la inversión minera o por el contrario está orientando la inversión en otros rubros.

En este caso hemos analizado, desde la misma información estatal, los concesionamientos totales, solicitudes y otorgamientos de los años 2017, 2018 y 2019. Vale señalar que algunas de las concesiones datan de muchos años atrás pero se supone que la autoridad minera realizó un saneamiento que permitió un nuevo registro del minero a partir del año 2017.



Para 2017 se registró 27 concesiones mineras para el departamento de Olancho, en el año 2018 se registraron 21 y finalmente hasta el mes de mayo de 2019 se registraron otras 50 concesiones, para totalizar 98. Entre los años 2017 y 2018 se dieron de baja 20 concesiones y es por esa razón que el registro actual presenta un total de 78 concesiones vigentes, 20 que iniciaron registro en 2017, 8 que se registraron en 2018 y 50 que se registraron en los primeros 5 meses de 2019.



Con mucha claridad se puede advertir entonces que la tendencia de los concesionamientos de minería metálica en el departamento de Olancho es hacia la alza.

Participación de empresas o personas naturales extranjeras en las concesionarias de los departamentos de Olancho, Choluteca y Valle



Esta sección del informe del OBNDH para el año 2019 revela una situación que ya fue compartida en los informes parciales de los correspondientes territorios, se trata de vincular la injerencia o intervención de individuos o empresas internacionales con las concesionarias que operan directamente sobre el terreno en Honduras.

De esta manera identificamos 14 casos para el departamento de Olancho y otros 14 casos para los departamentos de Choluteca y Valle, zona sur del país, en donde se establece con claridad el vínculo entre ambas categorías de empresas. En algunos casos incluso se puede ver ligeramente el involucramiento de una empresa extranjera o algún empresario ligado a varios proyectos mineros en el territorio hondureño.

Olancho

No	Sociedad Mercantil	Participación extranjera
1	First Point Honduras S.A.	<p>First Point International Corporation, una sociedad incorporada en la República de Barbados, y</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Peter M. D. Bradshaw, Geólogo 2. Robert A. Watts, Perito Mercantil 3. Ronald M. Britten, Geólogo 4. Roderick Kirkhan, Abogado. <p>Todos ellos mayores de edad, canadienses y con domicilio en la provincia de Columbia Británica, República de Canadá.</p> <p>Nicolas Tzavaras Lepida, estadounidense, residente hondureño.</p>
2	Ingeniería Minera S.A (INGEMISA)	<p>Empresa IAL Inversiones Mineras SpA, por medio de su representante el señor Félix Andrés Susaeta Marguis, de nacionalidad chilena, ingeniero en minas, con domicilio en Santiago de Chile y de tránsito por esta ciudad.</p>
3	<p>Inversiones Alzate Correa Mejía S.A. de C.V.</p> <p>(Inversiones ACM)</p>	<p>Victor Daniel Alzate Castañeda, un comerciante colombiano quien posee el 29 % de las acciones. Probablemente también Darío Correo Rada, abogado con el 51% de las acciones.</p>

4	Inversiones Minera Castillo S.A.	Kminante Consultores SpA, sociedad legalmente constituida en Santiago de Chile y representada por el señor Francisco Javier Alcalde Garmendia, de nacionalidad chilena, con residencia en Chile y en tránsito por esta ciudad.
5	Raptor Mining LLC, Sucursal Honduras	Ernie Martín Valle, un ingeniero civil estadounidense, con domicilio en la ciudad Aptos, del Estado de California, Estados Unidos, quien se encuentra en tránsito por esta ciudad, actuando en su condición de presidente y representante de Raptor Mining, una empresa inscrita en el estado de California, Estados Unidos, el 24 de febrero de 2016.
6	Tierra Colorada S.A. Tierra Colorada Honduras S.A.	Representante Permanente en Honduras al señor Gabriel Segura Valverde, geólogo de nacionalidad costarricense. Francisco Vargas Araya, geólogo costarricense, con domicilio en San José de Costa Rica, quien se encuentra en tránsito por esta ciudad,
7	Minera Aparicio S. de R. L. de C.V. ¹⁹	Kyle George Pickard (Biólogo de EEUU)
8	Eurocanteras S.A.	Sociedad GOLDLAKE INVESTMENT LIMITED, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 19 de noviembre de 2002, con número 4594730, con domicilio social en 65 NEW CAVENDISH STREET, LONDRES, INGLATERRA. Sociedad a Goldlake Italia Srl, del domicilio de Vía Dei Cenci 15, 521000 AREZO (AR) Italia, como socio de la Sociedad Mercantil Eurocantera S. de R. L. Constituida bajo la ley de la República Italiana el 4 de diciembre de 2003.
9	Grupo Olancho Recursos S. de R. L.	David Allen Lawler, norteamericano con domicilio en los Estados Unidos Robert Jay Miller. De este domicilio, norteamericano, residente en Honduras. Sergio Pastor (Geologo) norteamericano.

19. En 2019 esta empresa ya no aparece en el Registro Minero.

<p>10</p>	<p>Minas Blancas S. de R. L.</p>	<p>Mauricio Villeda Zúniga, hondureño, mayor de edad, casado, abogado, de este domicilio. A nombre y en representación de la sociedad MINAS BLANCAS HOLDINGS LLC, sociedad constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América</p> <p>Eduardo Pedemonte Lara, hondureño, mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho, de este domicilio, a nombre y en representación de la sociedad denominada MINAS BLANCAS LLC, sociedad constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América.</p> <p>Peter H. Cheesbrough, Estadounidense, mayor de edad, del domicilio de Denver.</p> <p>Garry Southard</p> <p>Patrick Mohr, ciudadano Norteamericano, mayor de edad, casado.</p> <p>Gabriel Segura Valverde, geólogo de nacionalidad costarricense.</p>
-----------	----------------------------------	--

<p>11</p>	<p>Minera Adularia S. de R. L.</p>	<p>Mauricio Villeda Zúniga, hondureño, mayor de edad, soltero, abogado, de este domicilio, a nombre y en representación de la Sociedad denominada ALYNN ENTERPRISES LLC., sociedad constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América.</p> <p>Eduardo Pedemonte Lara, Hondureño, mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho, de este domicilio, a nombre y en representación de la sociedad denominada L. Royal LLC., Sociedad constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América.</p> <p>Roger Johnson, ciudadano estadounidense, mayor de edad, casado, Contador, y de este domicilio.</p> <p>Jeffrey Reeser</p> <p>Señor Peter Hilton Cheesbrough, ciudadano, norteamericano, mayor de edad, casado.</p> <p>Patrick Mohr, ciudadano Norteamericano, mayor de edad, casado.</p> <p>Gabriel Segura Valverde, geólogo de nacionalidad costarricense.</p>
<p>12</p>	<p>Minerales Magdalena S.A. de C.V.</p>	<p>Francisco Antonio Pinto Landaverde H. mayor de edad, casado, ingeniero eléctrico, de nacionalidad salvadoreña.</p>

<p>13</p>	<p>Oro y Metales Preciosos de Honduras</p>	<p>Gary Allen Sorenson, mayor de edad, casado, de nacionalidad canadiense, empresario, de tránsito por esta ciudad</p> <p>Jack Monkman, mayor de edad, soltero, de nacionalidad canadiense, empresario, de tránsito por esta ciudad.</p> <p>Bernard Luc Cyr, mayor de edad, soltero, de nacionalidad canadiense, Técnico en metales, de este domicilio.</p> <p>Owen Hoffman, mayor de edad, casado, de nacionalidad canadiense, contador, de tránsito por esta ciudad.</p> <p>Larry Lee Adair, mayor de edad, casado. Abogado y Notario, de nacionalidad estadounidense, residente en el Estado de Florida, de tránsito por esta ciudad, quien comparece en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Inversiones Adair S.A., constituida legalmente el 25 de enero de 2002.</p> <p>Jack Wolfe</p>
-----------	--	---

Zona Sur, Choluteca y Valle

Compañías constituidas en Honduras	Fecha de constitución	Compañía Internacional involucrada	Origen	Representante	Observaciones
LA MOLONCOSA S.A DE C.V.	Diciembre de 2004	Mayan Gold Inc	Nevada, EEUU	Ernest Mark Zobrist	Se retiró en el año 2006
COMPAÑÍA MINERA CERROS DEL SUR, S.A. DE C.V.	Octubre de 1975	Mayan Gold Inc	Nevada, EEUU	Ernest Mark Zobrist y Reed Benson	Se retiró en el año 2014
		Cerros del Sur de Panamá S.A	Panamá	Gerardo Flores	
		Mustang Alliances Inc	EE UU		Mustang Alliances, Inc., una compañía minera en etapa de
		Clavo Rico	EE UU	Reed Benson y Michael Lynn Ahlin	El sitio de la mina Clavo Rico es una de las minas más antiguas de Honduras.
CERROS DEL SUR DE PANAMÁ S.A. DE C.V.	Junio de 2006	Cerros del Sur de Panamá S.A	Panamá	Ernest Mark Zobrist	Para 2019 no aparece operando en Honduras
COMPAÑÍA MINERA TITÁN DE HONDURAS S.A.	Junio de 2015	Titan Resources Limited	EE UU	Blane William Wilson y Marvin Melgar Ceballos	
MINERA AGUA DULCE S. de R. L.	Abril de 2013	Minera Agua Dulce Holdings LLC	Delaware, EE UU	Mauricio Villeda Zúñiga, Eduardo Alfredo Pedemonte Lara	
		Minera Agua Dulce LLC	Delaware, EE UU	Julio Pohl García Prieto, Tomás Guerra Mejía y Eduardo Pedemonte Lara	
MINAS ESTRELLAS DORADAS S. de R. L.	Agosto de 2013	Minas Estrellas Doradas Holdings LLC	Delaware, EE UU	Mauricio Villeda Zúñiga, Eduardo Alfredo Pedemonte Lara	
		Minas Estrellas Doradas LLC	Delaware, EE UU	Eduardo Pedemonte Lara, Tomás Guerra Mejía	
INGENIERÍA MINERA S.A. (INGEMISA)	Noviembre de 2013	IAL Inversiones Mineras SpA	Chile	Félix Andrés Susaeta Margulis	IAL Ambiental (IAL) es una empresa chilena de ingeniería ambiental que presta servicios relacionados con urbanismo y planificación territorial sostenible. También se encarga del desarrollo de estudios y declaraciones de impacto ambiental. En 2013, la firma fue adquirida por la española Inerco, como parte de su proceso de expansión en América Latina. En 2019 la empresa ya no aparece en el registro catastral minero para la zona sur.
GRUPO TITÁN DE HONDURAS S.A.	Junio de 2015	Titan Resources Limited	EE UU, Perú	Blane William Wilson	Ya no aparece en 2019
COBRA ORO DE HONDURAS S.A. DE C.V.	Diciembre de 2013	Gestion Cobra Gold International Inc	Quebec, Canadá		Se retiró en el año 2016
		Glen Eagle Resources Inc	Quebec, Canadá	Jean Charles Labrecque	La concesión fue asignada por el Ministerio de Minas sin costo a Glen Eagle a través de procedimientos legales estándar, así como por el hecho de que Cobra Oro era la única compañía entre los once solicitantes que tenía una planta de procesamiento de oro totalmente permitida en el área.

American Pacific S.A. de C.V.	Diciembre de 1997	Sociedad Mercantil Santa Barbara Mining Inc.	Vancouver, Columbia Británica, Canadá	John D. Bracale	
		Breakwater Resources Inc	Canadá	Bill Heat	Aparece por vez primera en julio de 2006, no se sabe la fecha exacta en que adquiere las 246 acciones de Barbara Mining Inc. Breakwater Resources Fue una compañía Minera de Toronto, Ontario, Canada. El 26 de agosto de 2011 la compañía fue comprada por Nyrstar.
		Nyrstar International B.V.	Zurich , Suiza y Balem, Bélgica	Leonidas Rosa Bautista	En 2012 aparece como propietaria de 4 acciones y socio con Breakwater Resources. Otras informaciones señalan que Nyrstar compró el 5 de marzo de 2012, el 92.5% de las acciones de Breakwater sobre la AMPAC. El costo de la compra de acciones fue de 626 millones de dólares estadounidenses. La transacción se hizo a través de la subsidiaria canadiense Nyrstar Canada Resources.
		Morumbi Resources Inc.	Toronto, Canadá		El 22 de septiembre de 2016 aparece firmando un acuerdo de compra de acciones con algunos afiliados de Nyrstar NV para adquirir el 100% de la filial de Nyrstar indirecta, American Pacific S.A. de C.V.
		Ascendant Resources	Toronto, Canadá	Gabriela Fuentes Calderón, Katherine Pryde Director, Communications & Investor Relations Tel: 888-723-7413 info@ascendantresources.com	El 21 de diciembre de 2016 Morumbi cambia oficialmente su nombre por Ascendant Resources Inc. En diciembre 2016, la compañía completó la adquisición al 100% de American Pacific Honduras S.A. de C.V. y sus activos, la producción de Mina El Mochito, de Nyrstar NV y sus afiliados. Al momento del cierre de la adquisición, la compañía fue financiada para ejecutar sus planes de mejorar la optimización de la mina y el desarrollo, así como reiniciar las actividades de exploración.

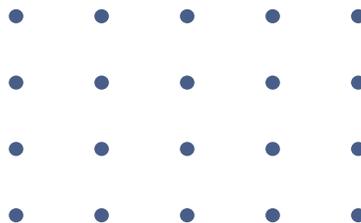
Inversiones Horizontes S.A	Noviembre de 2015	Paladio Inversiones S. de R. L.	Chile	Alejandro Alfonso Gordon Farfan	Al igual que INGEMISA se trata de una transacción en la cual se funda una sociedad mercantil por el señor José Medardo Ordoñez Martínez, mayra Enamorado o Santos Augusto Fúnes, luego la sociedad es vendida a dos compañías denominadas Dore Mining y World Mining, finalmente la misma es vendida a una sociedad, usualmente sudamericana.
Materiales Diversos S.A.	En julio del año 2011	Paladio Inversiones S. de R. L.	Chile	Alejandro Alfonso Gordon Farfan	Al igual que INGEMISA se trata de una transacción en la cual se funda una sociedad mercantil por el señor José Medardo Ordoñez Martínez, Mayra Enamorado o Santos Augusto Fúnes, luego la sociedad es vendida a dos compañías denominadas Dore Mining y World Mining, finalmente la misma es vendida a una sociedad, usualmente sudamericana.
Tajo Minerales S.A.	abril del 2000	Potosi Resources LLC	UTAH, EUA	James Rasmussen	Inicia como socio fundador con el 50% de acciones
		Tajo Resources LLC	UTAH, EUA	James Rasmussen	Inicia como socio fundador con el 50% de acciones
		Mayan Gold Inc	Nevada, EUA	Mark Zobrist	En mayo de 2005 Potosi Resources Inc vende la parte de sus acciones a Mayan Gold Inc.
		Gold Creek Mining and exploration Company			Con el ingreso de Gold Creek se incrementa el capital y la distribución queda así: Tajo Resources Lps. 2,500; Mayan Gold Lps. 2,500 y Gold Creek Lps. 7,500.
Green Global Investment S.A.	Diciembre de 2012	Amir Corporation		Choa Wang	Existen otros tres accionistas que residen en Boston Massachusetts, EUA



La presente publicación ha sido impresa con la asistencia de Unión Europea, el contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de CEHRPODEC, en ningún caso debe considerarse que refleja puntos de vista de Unión Europea



Trabajo de Minería en la Zona de Las Flores
sobre el Río Jalán, Juticalpa, Olancho



CEHPRODEC


(504) 22331218


Colonia 15 de Septiembre,
calle Clemente Marroquín Rojas,
Avenida Independencia, casa 1902
Tegucigalpa, Honduras